



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✉ @Gaceta\_UNAM  
f @UNAMGaceta

# REFUERZAN LA DOCENCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La CUAED presentó  
**ASISTENTE IA,**

un sistema de apoyo virtual  
con el objetivo de gestionar  
conceptos pedagógicos  
que contribuyan a la  
mejora del proceso de  
enseñanza-aprendizaje

A través de chatbots,  
las maestras y los maestros  
de bachillerato, licenciatura  
y posgrado pueden  
enriquecer sus cátedras

COMUNIDAD | 3-4



Ciudad Universitaria,  
2 de septiembre de 2024  
Número 5,500  
ISSN 0188-5138

Ilustración: Andrés Otero.

CONSULTA  
GACETA  
DESDE TU  
CELULAR



[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)



Asistente IA, sistema de apoyo virtual creado por la CUAED

## Nueva herramienta para docentes universitarios

RAFAEL PAZ

¿Eres maestro de bachillerato, licenciatura o posgrado y estás preparando para impartir clase en la Universidad Nacional? Es momento de enseñar a los estudiantes sobre derecho romano, física de partículas, arte contemporáneo, ciencias médicas, entre muchas otras, y no has decidido cuál es la estructura adecuada para la materia. O tal vez necesitas ayuda en el diseño de una clase especial para algún alumno que se ha rezagado. La Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) ha creado una herramienta que está lista para apoyarte las 24

A través de chatbots, las maestras y los maestros de bachillerato, licenciatura y posgrado pueden enriquecer sus cátedras

horas del día, los siete días de la semana y su nombre es *Asistente IA*.

La idea, relató Ricardo Arroyo Mendoza –director de Tecnologías de la Información de la CUAED–, nació a principios de 2023, cuando las aplicaciones de inteligencia artificial, como Chat GPT, irrumpieron en el mundo e invitaron al público en general a imaginar las posibilidades de su uso a futuro.

“Pensamos en una aplicación que pudiera ayudar a los docentes y comenzamos a visualizar qué podríamos usar. Primero conocimos y trabajamos en saber cómo funcionaba la API (interfaz de programación de aplicaciones) de Chat GPT y el esquema de generación de la consola de administración. Después pensamos en un aplicativo que pudiera funcionar y decidimos apoyar a los docentes utilizando muchos de los conceptos que se habían abordado en varias de las publicaciones de la Coordinación”, explicó el universitario.

*Asistente IA* está dirigido a todo el personal docente activo de la UNAM (bachillerato, licenciatura y posgrado), puede ser consultado en el sitio <https://aulas-virtuales.cuaed.unam.mx>, y para utilizarlo basta que se registren y determinen las asignaturas a impartir.

“Como profesor primero te registras en el sitio de aulas virtuales, que se puso a disposición de la Universidad en la pandemia. Muchos de los docentes ya tienen un registro ahí, porque lo utilizaron para dar clase por Zoom o con la plataforma Moodle”, describió Arroyo Mendoza.

“El concepto que manejamos para este diseño fue que si tienes una materia, dos o tres, puede ser en diferentes entidades académicas de la UNAM o en una misma, registras un perfil por cada asignatura que tengas, sea semestral o anual. Así se pueden usar todas las preguntas y conceptos que ya maneja el Asistente, las veces que se necesite consultar, pero dando siempre un contexto”, agregó.

“Igual puedes poner el tema que estás impartiendo y los objetivos. Una vez que lo tienes creado, es posible usarlo las veces que requieras. El Asistente tiene todos tus perfiles y no hay necesidad de repetir todo en cada ocasión. Con esa información puedes decirle: ‘ahora quiero que me propongas algunas estrategias de enseñanza’, o ‘cómo aplico el concepto del aula invertida en mi clase’. La idea del perfil es para proporcionar el mayor contexto posible en el *prompt* (instrucción o texto inicial que se le proporciona a una herramienta de inteligencia artificial), como usuarios lo único que vamos variando son las preguntas que están ahí disponibles para aplicarlas al perfil de la clase”.

► El también maestro a distancia de la Facultad de Derecho y la ENES Morelia detalló que se crearon 35 conceptos con los que los docentes tienen la capacidad de iniciar su experiencia con el *Asistente IA*.

“Son 35 conceptos que están en el Asistente para que puedas variarlos con tu propia asignatura. Por ejemplo, ¿qué estrategias de enseñanza puedo implementar en mi clase?, ¿cómo utilizar de mejor manera un entorno digital?; o propuestas para actividades relacionadas con la asignatura: ¿cómo se definen las estrategias de un aula invertida en mi clase?, ¿cómo articular un contenido y un recurso digital para una actividad de aprendizaje? Y recomendaciones para identificar aspectos de mi práctica docente que tal vez no están funcionando... También puedes modificar el *prompt* que te genera el asistente para darle más profundidad a otras ideas”, añadió el especialista de la CUAED.

**Su diseño**

Para diseñar de manera adecuada la herramienta se creó un programa

piloto en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, que funcionaba tanto en aplicación web como en la plataforma Moodle, y en el que participaron 89 docentes de distintas asignaturas de esta unidad multidisciplinaria.

“No se limitó en ningún sentido, sino que se hizo una invitación abierta a todos los docentes de la FES y de todas sus carreras. Y los que dijeron ‘sí, yo sí entro’, fueron los primeros registros”, recordó Ricardo Arroyo Mendoza.

La encargada de hacer el enlace con la CUAED y la FES Cuautitlán fue Lourdes Aguilera Arreola, jefa del Departamento de Gestión del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, quien afirmó que el ser elegidos para el programa piloto representó una serie de retos y responsabilidades, las cuales fueron cumplidas gracias a la entusiasta participación de los docentes de la institución universitaria.

“Se decidió que éramos una muy buena opción porque en la FES Cuautitlán tenemos carreras y profesores que imparten en las cuatro áreas del conocimiento, esto da

una diversidad muy grande. El que tengamos nosotros la oportunidad de contribuir en la formación de nuestros profesores abre un abanico de cuáles son las necesidades y el interés que se tiene en utilizar este tipo de tecnologías”, subrayó.

“Sorprendentemente, pese al tiempo de difusión y lo poco que habían podido interactuar con ella, mucho del profesorado estaba muy involucrado”, recalcó la maestra en educación.

“Observamos que dentro de los requerimientos ya precargados, efectivamente se pueden clasificar en categorías y van desde información general hasta fuentes de información, o aspectos que tienen que ver con la práctica docente, como metodologías de enseñanza, estrategias de aprendizaje y algunas recomendaciones de métricas o indicadores que les ayudarán a ver el desempeño que tenían los estudiantes en sus clases, o en ciertas dinámicas que ellos estaban implementando sobre instrumentos de evaluación. Por ejemplo, qué recomendaciones les harían para elaborar sus propias rúbricas con ciertas actividades”.

De acuerdo con Aguilera Arreola, la experiencia que dejó el programa piloto de *Asistente IA* en la FES Cuautitlán es una demostración de cómo estas herramientas no sólo informan, sino que también tienen el potencial de capacitar.

“La he utilizado para complementar mi práctica docente y es bastante confiable la forma como trabaja. Es importante que sepamos cómo emplear estas herramientas, y que en otros países se han visto muy beneficiadas la investigación y la docencia con la inteligencia artificial. Ahora nosotros tenemos la oportunidad de ser punta de lanza de su implementación en nuestra Universidad”.

Para finalizar hizo una invitación al resto del profesorado: “Tenemos que ser el ejemplo, los líderes de nuestros estudiantes. El tener esta plataforma nos cambia la perspectiva. Sería conveniente adoptar el Asistente IA como herramienta de acompañamiento en nuestra práctica docente. Hay que entender cómo funcionan, cómo las podemos potenciar y acompañar a nuestros estudiantes en su utilización con un sentido ético y responsable”.

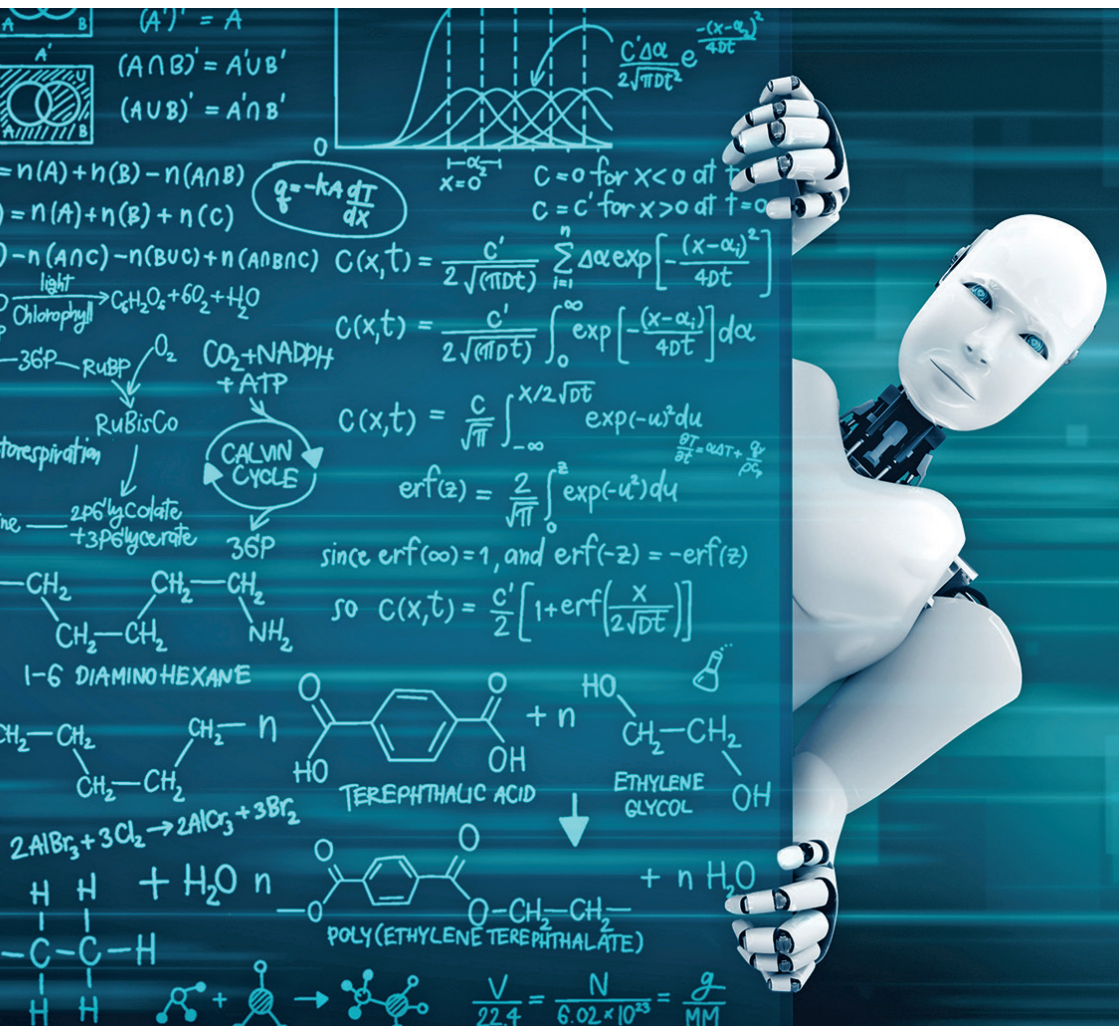




Foto: UNAM-Chicago.

## Participa la Universidad en Consejo de Investigación de Discovery Partners Institute



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

Chicago, Illinois.— El titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI), William Lee Alardín, participó en representación del rector Leonardo Lomelí Vanegas en la sesión del Consejo de Investigación del Discovery Partners Institute (DPI), sobre cambio climático y medio ambiente.

El DPI, cuyo objetivo es la promoción de proyectos de innovación tecnológica e investigación para el desarrollo, forma parte del Sistema de la Universidad de Illinois, y congrega a prestigiosas instituciones de educación superior del mundo, entre ellas la UNAM, así como a laboratorios nacionales y sector privado de los Estados Unidos.

La sesión en la que participó la UNAM revistió particular importancia porque se realizó en el marco de los preparativos del Congreso Mundial de Innovación e Investigación en Sustentabilidad (SRI 2025), que tendrá verificativo del 16 al 19 de junio del próximo año, por primera vez en Estados Unidos, específicamente en Chicago, en donde el SUI será anfitrión.

Los panelistas hablaron sobre algunos de los pasos que están dando los gobiernos en sus distintos niveles (local, estatal y nacional) para promover el uso de tecnologías que mitiguen los impactos del cambio climático, y cómo están invirtiendo en los proyectos de desarrollo e innovación que realizan las universidades a fin de impulsar soluciones en sustentabilidad.

Hubo acuerdo en que los desafíos ambientales se enfrentarán de mejor manera

en la medida en que la sociedad coadyuve en la búsqueda de soluciones. De ahí el papel relevante de las universidades como parte integral de las comunidades.

En su intervención, William Lee habló de la necesidad de actuar con una ética de compromiso social y contribuir a cerrar las brechas de desigualdad. Asimismo, invitó a los miembros del consejo a definir los grandes temas desde diversas perspectivas para contribuir a resolver con mayor certeza las problemáticas locales, regionales y globales.

Los participantes reiteraron que la colaboración entre instituciones permitirá un progreso más rápido en la educación y expondrá a los estudiantes a múltiples perspectivas, particularmente en el tema del medio ambiente y la sostenibilidad.

Se coincidió en la creciente necesidad de que las universidades incidan en el diálogo global y cambien la narrativa para centrarse en contribuciones más equitativas; esbozaron algunas ideas en que las instituciones académicas y los sectores privado y público pueden trabajar juntos para proteger el medio ambiente, asegurando al mismo tiempo que se incluyan las preocupaciones de las comunidades tradicionalmente más desfavorecidas; se hizo énfasis en el establecimiento de relaciones de confianza y reciprocidad entre los diversos actores de la sociedad.

La visita a Chicago del coordinador de la CRAI incluyó reuniones de trabajo con Guillermo Pulido, director de UNAM-Chicago, y con el Consejo Académico de esta escuela para revisar sus directrices y las estrategias de sus programas y proyectos. g

SEDE UNAM-CHICAGO

## Celebra la FAD Jornadas de Diversidad

Del 2 al 6 de septiembre, la Facultad de Artes y Diseño (FAD) abrirá sus puertas a las *Jornadas de Diversidad*. Durante esta semana, la Facultad se convertirá en un espacio de reflexión, inclusión y expresión artística, donde la comunidad FAD y otras instituciones se reunirán para promover la diversidad sexual y de género.

Organizado con el apoyo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y su Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, el evento contará con la colaboración de 27 dependencias, entre ellas varias secretarías locales: de Salud, Cultura, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente. Este esfuerzo interinstitucional subraya el compromiso por crear un entorno inclusivo en la UNAM, un espacio donde todas las voces son bienvenidas.

Los asistentes podrán disfrutar de talleres, conferencias y muestras de cine que buscarán visibilizar y sensibilizar a la comunidad LGBTQ+. Destaca el taller *Arte y expresión como resistencia: una mirada bioética*, que será impartido por un equipo del Programa Universitario de Bioética. Ofrecerá una plataforma para explorar cómo el arte se convierte en una herramienta de resistencia frente a la discriminación, invitando a los participantes a reflexionar sobre la importancia de la bioética en la lucha por la igualdad. g

FAD





Fotos: Benjamin Chaires.

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional donó 150,000 libros y publicaciones a los 35,000 estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato que les proporcionarán conocimientos y son herramientas indispensables para cuestionar, soñar y construir un futuro mejor, más sostenible y con menos desigualdades.

Así lo afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas en la ceremonia de entrega de las obras que, informó, se distribuirán en los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

“Esta entrega, además de ser un acto de bienvenida, es también un compromiso que hacemos con ustedes: la UNAM les apoyará en todo momento en su crecimiento intelectual y personal”, dijo ante decenas de alumnas y alumnos, a quienes deseó que recorran este camino con alegría, ímpetu y determinación.

“Estos combos que hoy reciben son una pequeña muestra de todo lo que la Universidad tiene para ofrecerles y representan el primer paso en un trayecto de aprendizaje y descubrimiento, que espero recorran con alegría, ímpetu y determinación”, subrayó en la ceremonia efectuada en el marco de la VI Feria Interna-

Se distribuirán en preparatorias y los CCH

# Dona la UNAM 150 mil libros a estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato

Son herramientas indispensables para cuestionar, soñar y construir un futuro mejor, más sostenible y con menos desigualdades: el Rector

cional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni).

Acompañado por los coordinadores de Humanidades; de la Investigación Científica y de Difusión Cultural, Miguel Armando López Leyva, María Soledad Funes Argüello y Rosa Beltrán Álvarez, respectivamente, Lomelí Vanegas expuso que

pertenecer a la UNAM es sumarse a una colectividad llena de energía y diversidad, en donde se cultivan la innovación, igualdad e inclusión.

“Estas obras no sólo les proporcionarán nuevos conocimientos, sino también herramientas indispensables para cuestionar, soñar y construir un futuro mejor, más sostenible y con menos desigualdades”, apuntó al recordar que además los universitarios podrán acceder a las plataformas de Libros UNAM Open Access o a la Biblioteca Digital UNAM, consultar miles de títulos, artículos, acervos y más gratuitamente.

En el Centro de Exposiciones y Congresos UNAM, Rosa Beltrán felicitó a las y los jóvenes por ingresar a esta casa de estudios y les expresó que no sólo da un medio de vida, sino un modo de vida, una forma de ver el mundo y un sentido profundo a lo que haces. “Te enseña a ser tú mismo, tú misma”.

Este año, comentó, se inició la estrategia Libro del Verano, por lo que se entregó *Canción de protesta* a estudiantes del bachillerato, a fin de que lo leyeran durante sus vacaciones. La obra es parte de los materiales que se proporcionan a los de nuevo ingreso, la cual les permitirá entender el momento que estamos viviendo.

Ante la directora general de Publicaciones y Fomento Editorial, Socorro Venegas, la coordinadora explicó que los paquetes incluyen textos de autoras y autores nacionales e internacionales, como Miguel de Cervantes Saavedra, Lope de Vega, Joaquim Machado de Assis, Benito Juárez, Miguel León-Portilla, Guadalupe Marín, Federico Gamboa, Marcela del Río, Emily Dickinson, Xavier Villaurrutia, María de Zayas, Sara Poot Herrera, Vivian Abenshushan y Alberto Chimal, entre otros.

En su oportunidad, la directora general de la ENP, María Dolores Valle Martínez, agradeció los obsequios a sus alumnos, que les



● Caleb Arabedo, de la Prepa 5.

permitirán profundizar en la academia. Además, llamó a las y los jóvenes a desarrollar el gusto por la lectura, herramienta fundamental para su vida diaria.

“Cuando leemos nos adentramos en mundos nuevos, conocemos personajes con vidas diferentes a las nuestras, o muchas veces con similitudes; descubrimos ideas que pueden cambiar nuestra forma de ver el mundo”, añadió.

También indicó que en el bachillerato trabajan para que desarrollen la comprensión lectora, ya que es la base para el éxito en todas las tareas del conocimiento a las que se habrán de enfrentar. “Cuando entiende lo que leen pueden resolver problemas matemáticos con mayor facilidad, interpretar fenómenos científicos y expresar sus propias ideas de manera efectiva”.

### Un delicado elogio

Asimismo, el director general del CCH, Benjamín Barajas Sánchez, expuso que celebrar la llegada de las y los alumnos de nuevo ingreso con un paquete de libros es una manera elegante y genuinamente universitaria de ofrecerles una cálida bienvenida.

“Se dice que el regalo de un libro, además de ser un obsequio, es un delicado elogio. En este caso, se reconoce que las y los jóvenes bachilleres serán entrañables lectores, tanto para adquirir y producir nuevos conocimientos, como para disfrutar de los libros dentro y fuera de la Universidad, ya que esencialmente se lee para la vida”, sostuvo.

En representación de los estudiantes de nuevo ingreso, Caleb Lemuel Arabedo Vázquez, de la ENP, plantel 5, “José Vasconcelos”, compartió su alegría por ser parte de la Universidad Nacional y manifestó que los libros y revistas que le obsequiaron han cambiado su perspectiva sobre esta institución.

“Leer los artículos de divulgación científica de la revista *¿Cómo ves?* me emociona, así como el pensar que puedo convertirme en un científico o en un catedrático apasionado por su profesión, ser como los líderes que marcaron su generación”.

Además, sugirió a sus compañeros a cultivar la lectura que les permitirá acercarse al conocimiento y conocer otros mundos.

La donación de libros a estudiantes de nuevo ingreso es una iniciativa de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, en alianza con las coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, las direcciones generales de Divulgación de la Ciencia y de Divulgación de Humanidades, la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura y la *Revista de la Universidad de México*. g



Otorgada por la CACEI

# Acreditación internacional a cuatro ingenierías de la FES Aragón

MIRTHA HERNÁNDEZ

Las carreras de Ingeniería Eléctrica Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil, impartidas por la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, cuentan con acreditaciones internacionales para los próximos tres años, otorgadas por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI).

Estas certificaciones, avaladas por la International Engineering Alliance, demuestran que las y los alumnos de estos planes de estudio tienen una formación sustancialmente equivalente a la de estudiantes de las mejores universidades del mundo, entre las que se cuentan las de 25 países que han signado el Acuerdo de Washington, de cobertura global.

El rector Leonardo Lomelí Vanegas recibió las acreditaciones internacionales por parte del director general del CACEI, José Humberto Loría Arcila, quien aseguró que “reflejan también el compromiso de la Universidad Nacional Autónoma de México de ofrecer a la sociedad profesionales con los más altos estándares en su formación”.

En el auditorio de la División de Universidad Abierta, Continua y a Distancia de la FES Aragón, el rector Leonardo Lomelí afirmó que las certificaciones ratifican nuestras capacidades académicas a nivel nacional y fortalecen nuestra proyección, abriendo puertas a nuestros estudiantes para participar en proyectos interdisciplinarios, laborar en empresas multinacionales y complementar sus estudios en otras instituciones de educación superior del mundo.

“La universidad pública debe ser un espacio donde se generen las ideas y sinergias que México necesita para resolver las coyunturas más apremiantes. Para lograrlo es indispensable contar con el respaldo de instituciones como el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, que nos impulsan a mantenernos en un camino de reflexión y mejora continua”, externó.

Asimismo, Lomelí Vanegas expuso que se debe reconocer que “las circunstancias que enfrentaremos no son sencillas y las nuevas generaciones de líderes deberán contar con las mejores herramientas disponibles y ejercer una responsabilidad colectiva”.



Foto: FES Aragón.

El aval demuestra que las y los alumnos de estos planes de estudio tienen una formación sustancialmente equivalente a la de estudiantes de las mejores universidades del mundo

Manifestó su orgullo porque la FES Aragón implemente políticas y acciones de vanguardia en especialidades tan importantes como la ingeniería.

“Que sea éste un incentivo para seguir progresando, ya que la educación superior pública y autónoma debe permanecer abierta y en constante evolución, con el fin de responder asertivamente a las necesidades cambiantes de la sociedad, de la industria y del medio ambiente”, expresó el Rector de la UNAM.

En su oportunidad, el director de la Facultad, Fernando Macedo Chagolla, aseveró que las cuatro acreditaciones colocan a esa entidad en la élite de los programas de ingeniería a nivel mundial. “Son garantía de que estamos formando ingenieros de la más alta calidad, y podemos afirmar que nuestras y nuestros egresados no sólo están

preparados para contribuir al progreso de México, sino también al desarrollo global de la ciencia y la tecnología”.

Las acreditaciones, agregó, son un ejercicio con el que se da certeza a la sociedad de que en esa entidad se hace una gestión efectiva de los recursos económicos y de sus tareas académicas.

Macedo Chagolla llamó a su comunidad a continuar con estos procesos de mejora continua y anunció que ya se han iniciado los trámites para acreditar internacionalmente la carrera de Ingeniería en Computación.

En tanto, José Humberto Loría puntualizó que las acreditaciones permitirán a las y los alumnos de estas carreras participar en programas de movilidad estudiantil avalados por signatarios del Acuerdo de Washington.

Añadió que el primer requisito que se les solicita a los ingenieros para obtener su licencia o registro profesional para ejercer en otra nación es haber egresado de un programa acreditado por alguno de los signatarios de dicho Acuerdo.

Por ello, sugirió a las y los ingenieros de la FES Aragón atreverse a ejercer su profesión en otros países y demostrar que la ingeniería mexicana es tan buena como en cualquier otra parte del mundo.

### Cerrar la brecha de género en las áreas STEM

En la ceremonia, el Rector de la Universidad Nacional también hizo un llamado a atender de manera urgente las brechas de género en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas –STEM, por sus siglas en inglés–, pues indicó que en México sólo el 38 % de las mujeres opta por estas disciplinas, a pesar de que en ellas se ofrecen mayores oportunidades de empleo y crecimiento profesional.

Recordó datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) respecto a que sólo el 9 % de las niñas mexicanas de 15 años manifiestan interés en estudiar ciencias o ingenierías, frente al 28 % de los niños.

“La Universidad Nacional es una institución comprometida con asegurar una participación equitativa desde temprana edad, combatiendo estereotipos y promoviendo una cultura de inclusión”, subrayó.

Añadió que esto implica revisar y actualizar planes de estudio, promover la investigación, la transferencia tecnológica, fortalecer los vínculos con el sector productivo, y sobre todo garantizar una pedagogía inclusiva, crítica y comprometida con la realidad de nuestro país.

El jefe de la División de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, Mario Sosa Rodríguez, resaltó que las certificaciones a las ingenierías de la FES son producto del trabajo en equipo y muestra de que con dedicación y colaboración es posible alcanzar las metas que se proponen, en este caso a favor de los futuros profesionales.

En la ceremonia estuvieron la secretaria técnica de Ingeniería Eléctrica Electrónica, Karina Martínez Romero, así como los jefes de las licenciaturas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil, Noé Ávila Esquivel, Joel García Zárraga y Juan Carlos Ortiz León, respectivamente. g



Con apoyo de la DGTIC

## Proyecto del Instituto de Química acerca las moléculas a los estudiantes

**C**onviviendo con moléculas es un proyecto que emplea las realidades aumentada y virtual y la inteligencia artificial (IA) para crear una experiencia de aprendizaje más intuitiva. A cargo de Daniel Finkelstein Shapiro –y desarrollado en el Instituto de Química con apoyo de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC)–, fue seleccionado ganador en la convocatoria 2023 de Proyectos de Investigación en Inteligencia Artificial de la Alianza para Promover el Desarrollo de Capacidades Digitales en México, que busca apoyar e incentivar la producción de iniciativas de innovación tecnológica con énfasis en la IA.

“Lo que nosotros queremos brindar a la comunidad UNAM, y a México, son juegos en donde la gente pueda aproximarse, de una manera lúdica, a temas específicos en ciencia, pues finalmente este tipo de proyectos nacen para responder, entre otras cosas, a la mejora de los procesos de enseñanza”, compartió Finkelstein.

También apuntó que “estamos muy pendientes de lo que los estudiantes necesitan, porque ellos son los que están aprendiendo la química en este momento”, y es con el desarrollo de aplicaciones que

les permitan ver y convivir con moléculas, abarcando temas desde la química orgánica hasta la fisicoquímica. No sólo el aprendizaje se verá beneficiado, sino al mismo tiempo la divulgación de la ciencia, acercando a todos la experiencia gracias a estas nuevas tecnologías.

Uno de los retos importantes al que se enfrentaron Finkelstein y su equipo desarrollador fue el tener que aprender “cómo programar modelos de lenguaje en inteligencia artificial para poder abrir una nueva dimensión a los objetos digitales que estamos creando en realidad virtual y realidad aumentada”, con los que se posibilita una mayor aproximación al conocimiento a través de la convivencia.

Otro de los desafíos que Daniel Finkelstein considera relevante es que, en este caso, la idea de la realidad aumentada parece ser el atractivo del proyecto, pero lo importante es que debe haber un sustento. Por lo que a futuro se “espera que el trabajo de traducción entre moléculas y objetos que se hace entendible lleve, a través de analogías, a un descubrimiento o a ideas nuevas en el laboratorio”. g

COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN DIGITAL



# Segundo Encuentro de la Red de Exbecarios de Movilidad

“Espero que puedan aprovechar, retribuir y representar a esta casa de estudios y al país a donde sea que vayan”.

Ante alumnos y egresados reunidos en el Auditorio Pablo Zierold Reyes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVyZ), el físico reflexionó que las oportunidades que tienen los becarios de ir y ver cómo se piensan las cosas en otros países, cómo se socializa, los puntos de partida en otras naciones, sistemas de educación o idiomas, e instituciones enriquece y ayuda realmente a interiorizar cómo piensa otra persona, de dónde viene y por qué actúa como lo hace.

Lee Alardín señaló: “Esas experiencias son fundamentales para hacer realmente internacionalización, porque intercambio no es solamente pasar unas semanas o meses en otro sitio o aprender otro idioma, es otra manera de ver las cosas, de pensar y absorberlas, y eso no termina con su estancia, pues lo pueden llevar por mucho tiempo aprovechando las conexiones que hicieron con otras personas e instituciones”.

Francisco Suárez Güemes, director general de Cooperación e Internacionalización, resaltó que es importante que aquellos que han recibido una beca continúen participando y compartiendo sus experiencias para apoyar a las nuevas generaciones que viajan al extranjero. “Nunca dejarán de ser alumnos de movilidad, por eso se tiene el programa de egresados. La experiencia que tuvieron es un cambio de vida que debe retribuir a los jóvenes y eso es muy importante”.

En tanto, Carlos Guillermo Gutiérrez Aguilar, director de la FMVyZ, recalcó que aquellos estudiantes que tienen la fortuna de participar en este tipo de programas experimentan un cambio de visión, pues regresan con una mayor perspectiva de oportunidades. “Es un parteaguas que



Fotos: Ángel Jesús Solís.

## Refrendan su compromiso con los ideales que hacen de la Universidad una institución incluyente y al servicio de la nación

**DIANA SAAVEDRA**

Los casi 2,000 jóvenes que forman la Red de Exbecarios de Movilidad de la UNAM (de 2010 a la fecha) son un reflejo del compromiso que tiene la Universidad con la internacionalización y el fortalecimiento de los lazos globales, consideró Diana Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional.

Al inaugurar el Segundo Encuentro de la Red de Exbecarios de Movilidad (REM), la doctora en Antropología Social explicó que las becas de movilidad no son sólo un recurso económico, sino además la llave que abre puertas a nuevas culturas, a formas diferentes de entender, aprender, “generar nuevas estrategias, ser más creativos, abrir nuevas maneras de darnos cuenta que podemos actuar de otras formas en el extranjero y que nos funcionan”.

Martínez Ruiz comentó que la Red es un espacio para que sus vivencias no se queden sólo en recuerdos individuales, sino que se transformen en aprendizajes compartidos. “Cada uno de ustedes es un embajador de la UNAM, y sus experiencias son el testimonio de cómo la movilidad puede transformar estas vidas. Celebramos no sólo un encuentro, sino también el

compromiso con los ideales que hacen de la Universidad una institución incluyente, al servicio de ustedes y de la nación”.

Al hacer uso de la palabra, William Lee Alardín, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, destacó que la movilidad es una oportunidad que da la Universidad a su comunidad estudiantil.



transforma vidas y con ello poco a poco vamos cambiando a nuestra nación. El reto que ahora tienen es qué debemos hacer para que al regresar sigan floreciendo y avancen como mexicanos”.

Finalmente, Brenda Gasca Zambrano, directora de Intercambio y Movilidad Estudiantil, explicó que de los 1,929 miembros de la Red de Exbecarios de Movilidad (de 2010 a 2024), el 61 % son mujeres y el 39 % hombres. De todos ellos, el 73 % realizó actividades semestrales y el 22 % participó en algún programa de investigación.

La mayoría de exbecarios proviene de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Estudios Superiores Aragón y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; los principales sitios de destino son Europa (España, Alemania, Francia, República Checa), Asia (Corea del Sur, Japón, China) y Sudamérica (Colombia, Argentina, Chile, Costa Rica), aunque también se han registrado estancias en Sudáfrica y Australia.

Agregó que la mayoría (54 %) ya ha obtenido su título y el restante está concluyendo los créditos correspondientes o realizando trámites para titularse, y el 22 % continuó haciendo estudios en el posgrado, además de que el 92 % de ellos ha regresado para seguir ya sea estudiando o trabajando en México.

#### Con la UNAM todo

Una de las exbecarias que compartió su experiencia internacional fue Ingrid García Castillo, egresada de la carrera de Relaciones Internacionales por la FCPyS, quien en 2016 viajó a Francia, donde pudo realizar por un semestre estudios sobre el lenguaje como una herramienta de identidad de las naciones.

La experta, quien ha trabajado para la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Universidad de Cambridge, entre otras entidades, detalló que la experiencia de vivir y estudiar en Francia le permitió ser consciente de que los estudios ofrecidos por la UNAM son tan competitivos con los de instituciones como Oxford, Cambridge y demás.

García Castillo comentó: “Lo dicho por Marcel Proust resume claramente lo que fue mi movilidad, pues el novelista francés afirma en alguno de sus libros que el verdadero viaje de descubrimiento no consiste en buscar nuevos paisajes, sino en mirar con nuevos ojos; la Universidad Nacional me formó, y además me permite vivir de lo que amo, me cumplió más de un sueño, me dio una familia, me ha dado lo que preciso para ser feliz. Entonces con la UNAM todo, y sin ella nada”. g



Foto: FCyA.

## Son trabajadores del SAT y la Cámara de Diputados Se gradúan 164 alumnos del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

A través de sendos convenios de la UNAM con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y con la Cámara de Diputados, 164 alumnos se graduaron de cuatro maestrías del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración.

Gracias a la alianza académica con el Poder Legislativo, 73 personas que laboran en el Palacio de San Lázaro egresaron de la maestría en Auditoría Gubernamental, mientras que 91 trabajadores del SAT cursaron las maestrías en Administración de las Contribuciones, Finanzas Corporativas y Auditoría Financiera. Esta última colaboración marca un hito, al ser la primera vez que el programa de capacitación del SAT se realiza con una institución pública.

Ambos grupos de graduados celebraron este logro en una ceremonia que tuvo como escenario el Auditorio C. P. Arturo Elizundia Charles del área de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA).

Armando Tomé González, director de la FCyA, felicitó a los profesionistas y a sus familias por el esfuerzo, resaltando la importancia de la educación continua y su impacto en el país. Además, mencionó que este año es especial para la UNAM, ya que se celebran 95 años de autonomía universitaria y de la creación de esta Facultad.

“Estoy seguro que después de esta formación su desempeño será de pri-

mer nivel, es lo que necesita nuestro país”, agregó Tomé González antes de tomarles protesta.

Destacó la importancia de estas colaboraciones para cumplir la visión de la UNAM de formar mejores profesionales y seres humanos.

Frente a los trabajadores de la Cámara de Diputados recordó que fue en 2003 cuando el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México quedó inscrito en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo, hecho que se replicó el 22 de agosto pasado en el Senado de la República, donde además se grabó el lema “Por mi raza hablará el espíritu”.

#### Buena gobernanza

Ricardo Palma Rojas, titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados –también graduado–, dijo que los egresados asumen el compromiso “de reflejar en su actuar la tutela de la buena gobernanza, el crisol de conocimientos adquiridos en la maestría”.

Paloma Rachel Aguilar Correa, representante del SAT, destacó la importancia de este vínculo entre la educación pública y el gobierno. “La UNAM ha dejado un sello importantísimo en estos resultados, pone en su justo lugar a la educación pública”. g



Foto: archivo Gaceta UNAM.

# Las enfermeras obstétricas y perinatales, claves para detectar riesgos

La licenciatura que imparte la FENO, respuesta para la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, desde la etapa preconcepcional hasta el parto y el puerperio

MIRTHA HERNÁNDEZ

**A**ctualmente se ha logrado que más mujeres acudan a las instituciones hospitalarias en la segunda mitad de embarazo –después de la semana 20 de gestación–, cuando se pueden identificar las alteraciones hipertensivas del embarazo, diabetes gestacional,

amenaza de parto pretérmino, prematuridad, asfixia perinatal.

La directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO), Rosa Amarilis Zárate Grajales, afirma lo anterior y recuerda que, no obstante, la NOM-007-SSA2-2016 precisa que la vigilancia del embarazo debe iniciar entre las semanas seis y ocho de gestación, para emprender acciones preventivas que eviten desviaciones.

En ocasión del Día Mundial de la Obstetricia y la Embarazada –que se conmemoró el 31 de agosto–, la experta universitaria explica que en el puerperio inmediato se lleva una vigilancia estrecha de acuerdo con

la citada norma; lo importante es que el personal de salud se apege a ella para evitar que se presente hemorragia posparto, sepsis puerperal, depresión posparto que afectan a la madre y al neonato.

El sistema de salud, prosigue la directora de la FENO, considera la atención obstétrica de bajo riesgo con enfermeras obstétricas y perinatales, quienes tienen la capacidad de identificar y valorar riesgos obstétricos, atender el embarazo, parto, puerperio y al recién nacido en entornos humanizados. Es decir, con poca o nula medicación, sin cesárea –salvo que sea altamente necesaria–, sin episiotomía y en un proceso en el que el corte de cordón umbilical se da de manera tardía, no súbitamente.

En entrevista, subraya que las enfermeras obstétricas son clave para promover el parto humanizado. Trabajan a partir de un modelo en el cual el de bajo riesgo se realiza en un entorno habilitante, en el que ella puede tomar la posición que desee, no se le administran medicamentos si no lo desea y se le permite ingresar con un familiar o persona de su confianza para que la acompañe durante el proceso.

“La licenciatura en Enfermería y Obstetricia está llamada a ser una respuesta para la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, desde la etapa preconcepcional hasta el parto y el puerperio”, asevera.

## Disminuir decesos

Las enfermeras obstétricas y perinatales, precisa Zárate Grajales, son también actores claves para continuar con la reducción de la muerte materna. Nuestro país se propuso, como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, disminuir estos decesos que son causados, principalmente, por enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio (15.4 %), hemorragia obstétrica (11.5 %), complicaciones en el embarazo (11.5 %) y aborto (7.7 %).

Aunque las muertes maternas han disminuido, todavía queda por hacer. De acuerdo con datos de la semana epidemiológica 4 de 2024, la razón de mortalidad fue de 16.5 defunciones por cada 100 mil nacimientos, lo que representa 47.4 % menos respecto a la misma semana del año 2023. La especialista

universitaria expresa que también se debe incorporar a más personal calificado para acelerar la reducción de estos decesos.

“Una enfermera obstétrica puede detectar factores de riesgo, por ejemplo una hipertensión, y dar educación para la salud a la mujer. Esto puede hacerse desde una etapa preconcepcional, si la mujer y su pareja deciden embarazarse, pueden pasar por un proceso en el que se recomienda tomar ácido fólico, realizar algunos estudios previos al parto, alimentarse mejor, disminuir el peso en caso de que haya obesidad, es prepararse para tener un embarazo saludable”, resalta la directora.

Abunda que en el sistema de salud de nuestro país hay espacios habilitados para la atención respetuosa. El lineamiento técnico para la implementación y operación de salas de labor-parto-recuperación (LPR 2022) señala que todas las unidades de salud públicas, privadas y del sector social deben aplicarlos. Sin embargo, estos sitios siguen siendo pocos.

La Universidad Nacional y el Centro de Investigación Materno Infantil desarrollaron un modelo de atención que se ha implementado en varias unidades en el Estado de México y en la alcaldía Iztapalapa de Ciudad de México, donde enfermeras obstétricas y perinatales atienden partos de bajo riesgo.

“La UNAM siempre ha atendido las necesidades de la salud de la población”. A partir de 1968 esta casa de estudios imparte la licenciatura en Enfermería y Obstetricia, de la que han egresado cerca de 5,500 profesionales en los últimos 25 años; además, la titulación es alta, argumenta la especialista.

Actualmente la FENO tiene cerca de 2,200 alumnas y alumnos en esa carrera, e imparte un posgrado de enfermería perinatal y la especialidad de enfermería del neonato.

### Trazando el futuro

Zárate Grajales expone que el libro *Experiencias de parto humanizado en México. Trazando el futuro* recoge algunos de los testimonios que se han recopilado en este ámbito.

La obra, que se presentó en la Feria del Libro de la Salud y la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios, es coordinada por ella y por Gustavo Nigenda; contó

con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

De igual forma, puntualiza que las prácticas allí detalladas son acordes con lo que establece el proyecto de la Norma Oficial Mexicana 020 para establecimientos de salud y práctica de la partería, en la atención integral materna y neonatal, y en la que la FENO tuvo un papel preponderante para su elaboración.

El libro contiene también experiencias de la partería profesional en el mundo, la formación en diferentes universidades del país y la contribución de la enfermería universitaria: desde cuándo la UNAM imparte la licenciatura de Enfermería y Obstetricia, qué modelos sigue, cuál es el perfil de sus egresados y su perspectiva de desarrollo, entre otros.

Además, se incluye una propuesta del Instituto Nacional de Perinatología, que cuenta con un alto número de enfermeras obstétricas y perinata-

les, quienes implementan un modelo de cuidado integral a la salud sexual y reproductiva.

Si bien en este hospital se recibe, en su mayoría, a mujeres con embarazo de alto riesgo, hay diferentes momentos en que las enfermeras perinatales atienden a ella, a la familia y al recién nacido.

“Se exponen modelos y entornos de salud habilitantes, pues esperamos que en el futuro ninguna mujer sufra violencia obstétrica, que no se le obligue a tomar una posición que no desee, algún medicamento que no requiera ni se le realicen cirugías sin su consentimiento. Las enfermeras obstétricas promueven el parto humanizado-respetado”, dijo Zárate Grajales, quien resaltó que ahora un mayor número de mujeres deciden ser atendidas en entornos habilitantes, que contribuyen al parto respetado y atendidos por profesionales de la enfermería obstétrica. g



Foto: Benjamín Chaires.

Iniciativa del Telescopio del Horizonte de Eventos y el observatorio ALMA

# Proyecto internacional capta el mayor detalle obtenido hasta ahora de agujeros negros

UNAM PRESENCIA NACIONAL

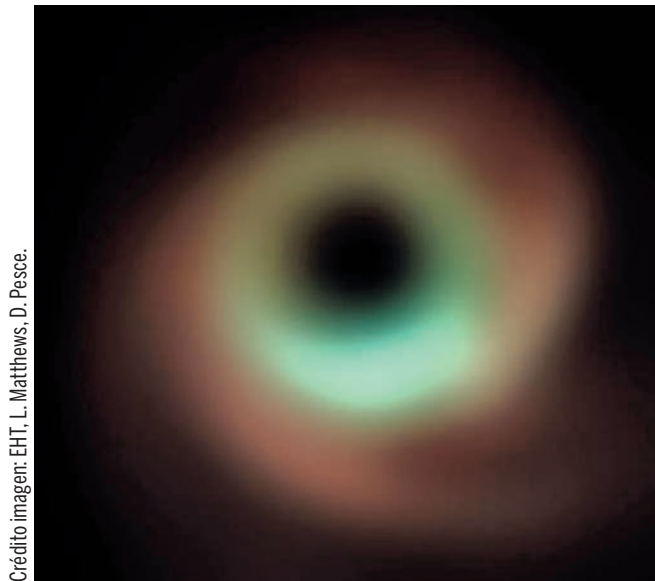
Morelia, Michoacán

La Colaboración del Telescopio del Horizonte de Eventos (Event Horizon Telescope EHT), trabajando en conjunto con el observatorio milimétrico y submilimétrico ALMA, ha realizado observaciones de prueba que permitieron alcanzar la mayor resolución jamás obtenida desde la superficie de la Tierra, al detectar luz procedente de los centros de galaxias distantes a una frecuencia alrededor de 345 GHz, equivalente a una longitud de onda de 0.87 mm. Las nuevas detecciones se publicaron en la revista especializada *The Astronomical Journal*.

“Este resultado representa un logro técnico y científico importante, pues establece un nuevo récord de resolución angular para la astronomía. En el futuro cercano, esto permitirá obtener imágenes de los agujeros negros en el centro de nuestra Galaxia y de M87 con un nivel de nitidez 50 % mejor que lo que el Telescopio de Horizonte de Eventos ha logrado hasta ahora”, destacó Laurent Loinard, investigador del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA) de la UNAM, Campus Morelia, y miembro de la Colaboración del EHT.

El Telescopio del Horizonte de Eventos crea un telescopio virtual del tamaño de la Tierra enlazando múltiples antenas de radio en todo el mundo, usando una técnica llamada interferometría de línea de base muy larga (Very-long-baseline interferometry, VLBI). Para obtener imágenes de mayor resolución, la comunidad astronómica tiene dos opciones: aumentar la distancia entre las antenas de radio u observar en una longitud de onda más corta. Dado que el EHT ya tenía el tamaño de nuestro planeta, aumentar la resolución de las observaciones terrestres requería ampliar su rango de longitud de onda, y eso es lo que la mencionada Colaboración ha hecho ahora.

“Con el EHT vimos las primeras imágenes de agujeros negros al detectar ondas de radio en la longitud de onda de 1.3 mm, pero el anillo brillante que vimos, formado por la luz que se dobla en la gravedad del agujero negro, todavía se veía borroso porque estábamos en los límites absolutos



● Esta imagen simulada muestra cómo se ve M87\* con el Event Horizon Telescope a 86 GHz (rojo), 230 GHz (verde) y 345 GHz (azul); cuanto mayor sea la frecuencia, más nítida será la imagen, lo que revela una estructura, tamaño y forma que antes eran menos perceptibles.

## Participa Laurent Loinard, investigador del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica

de la nitidez con la que podíamos hacer las imágenes”, explicó el codirector del artículo científico, Alexander Raymond, investigador del Laboratorio de Propulsión a Chorro de la NASA (Estados Unidos). “A 0.87 mm, nuestras imágenes serán más nítidas y detalladas, lo que a su vez probablemente revelará nuevas propiedades, tanto las que se habían predicho anteriormente como tal vez algunas que no se habían pronosticado”.

Ésta es la primera vez que la técnica de VLBI se ha utilizado con éxito en una longitud de onda de 0.87 mm. El nuevo experimento utilizó algunas de las antenas del EHT junto con ALMA para realizar mediciones con una resolución de hasta 19 microsegundos de arco. Con el EHT completo, la colaboración podría ver detalles de hasta 13 microsegundos de arco, como si se observara la tapa de una botella en la Luna desde la Tierra.

Al respecto, el codirector del trabajo, Sheperd “Shep” Doeleman, astrofísico del Centro para la Astrofísica de Harvard y el Smithsonian (Estados Unidos), y director fundador del EHT, se refirió: “Pensemos en la explosión de detalles adicionales que se obtienen al pasar de fotos en blanco y negro a color. Esta nueva ‘visión en color’ nos permite separar los efectos de la gravedad de Einstein de los campos

magnéticos y del gas caliente que alimentan los agujeros negros y lanzan chorros poderosos que fluyen a través de distancias galácticas”. Con esto en mente, comentó que la Colaboración está emocionada de volver a tomar imágenes de M87\* y Sgr A\* tanto a 1.3 mm como a 0.87 mm, y pasar de detectar “sombras” de agujeros negros a medir con mayor precisión sus tamaños y formas, lo que puede ayudar a estimar el giro de un agujero negro y su orientación en el cielo.

Este logro también proporciona otro paso en el camino hacia la creación de películas de alta fidelidad del entorno del horizonte de eventos de los agujeros negros, que dependerá de las actualizaciones que se realicen en el arreglo de antenas existente. El proyecto EHT de próxima generación (next-generation EHT, nGEHT) agregará nuevas antenas al Telescopio en ubicaciones geográficas optimizadas y mejorará las estaciones existentes actualizándolas para que todas funcionen en múltiples longitudes de onda entre 3 mm y 0.87 mm al mismo tiempo.

Como resultado de estas y otras actualizaciones, se espera que el arreglo global aumente en 10 veces la cantidad de datos nítidos y claros que usa el EHT para obtener imágenes, lo que permitirá a los científicos no sólo producirlas más detalladas y sensibles, sino también contar con películas protagonizadas por estas violentas bestias cósmicas. [g](#)

Se realizarán monitoreos geofísicos en el volcán Citlaltépetl, buscando crear conciencia sobre la importancia de cuidar Jamapa, el último glaciar de esta región

**E**l Servicio Sismológico Nacional (SSN), la Universidad Veracruzana (UV) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) inauguraron la tercera estación sismo-vulcanológica en el Parque Nacional Pico de Orizaba. Localizada a 4,170 metros sobre el nivel del mar, en el municipio de La Perla, ésta forma parte de los esfuerzos conjuntos para realizar monitoreos geofísicos en el volcán Citlaltépetl.

#### ¿Cómo surgió el proyecto?

En 2016 se unieron esfuerzos para iniciar con un monitoreo geofísico completo del volcán, en palabras de Carlos Manuel Welsh, coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra de la UV, “la idea fue juntar lo geofísico con lo atmosférico para tener un monitoreo sismológico, hidrometeorológico y climatológico”.

El proyecto comenzó por dos razones: monitorear el volcán, que si bien por el momento no presenta actividad eruptiva, sí representa un riesgo latente para las poblaciones cercanas; y crear una concientización ante el cambio climático cuidando Jamapa, el último glaciar del Pico de Orizaba.

Para llevar a cabo el proyecto se cuenta con la participación de diversas entidades, públicas y privadas, como el SSN del Instituto de Geofísica de la UNAM, el Centro de Ciencias de la Tierra de la Universidad Veracruzana; el Cenapred, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, Villas Pico de Orizaba y el ayuntamiento de La Perla.

#### Participación

Desde el inicio del proyecto, el SSN ha mantenido una participación



Foto: cortesía Mauricio Díaz.

● Está ubicada en el municipio de La Perla.

Colaboración del SSN, la UV y el Cenapred

# Inauguran tercera estación sismológica en el Parque Nacional Pico de Orizaba

activa a través de asesorías técnicas y la construcción e instalación de las diversas estaciones sismológicas.

Actualmente, el Pico de Orizaba está monitoreado por tres estaciones sismo-vulcanológicas, una de ellas pertenece al Cenapred, mientras que las restantes son resultado de la colaboración entre la Universidad Veracruzana y el Servicio Sismológico Nacional.

Si bien algunos de estos datos son compartidos en tiempo real con las diversas instituciones participantes, la instalación de esta red fortalece la capacidad de monitoreo del SSN, debido a su posición estratégica que le permite una mayor detección de sismos y telesismos del lado este y sureste del país.

#### El futuro

A partir de 2025 se realizará una tomografía sísmica y se instalarán 10 estaciones más, las cuales permitirán conocer mejor al volcán.

Éste será un trabajo relevante ante la poca información que se tiene hasta el momento del coloso.

Con el fin de lograr este complejo estudio, participará personal del Instituto de Geofísica a través de los departamentos de Vulcanología, Sismología y del Servicio Sismológico Nacional. Por parte de la Universidad Veracruzana colaborará el grupo de trabajo del Centro de Ciencias de la Tierra.

Con estas acciones se espera no sólo mejorar el entendimiento de la actividad volcánica del Citlaltépetl, sino también fortalecer las estrategias de prevención y mitigación de riesgos para las comunidades cercanas; sin duda, la ampliación del monitoreo y la investigación continua sobre el volcán Pico de Orizaba serán cruciales para el desarrollo de medidas más efectivas de protección civil y conservación ambiental en la región. *g*



● **El primer paso es buscar motivos relevantes en su vida, y llegar a una meta de abstinencia o moderación, aseveró Luis Ángel Pérez de la FP.**

Ciclo UNAMirada desde la Psicología

# Es necesario un cambio de perspectiva en el tratamiento de adicciones

Laura Lucía Romero Mireles

Los intentos de las familias por ayudar a adolescentes o adultos –con problemas de uso, abuso o dependencia de sustancias– encaminados al control no funcionan; en la mayoría de los casos el paciente volverá al consumo.

En ese sentido, se requiere un cambio de perspectiva hacia la implementación de la aceptación, la validación y el entrenamiento en habilidades como la atención consciente, que permita a los familiares entender que en un primer momento actúan para calmarse ellos mismos, y al hacerlo puedan prestar auxilio más efectivo, afirmó el académico de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM, Luis Ángel Pérez Romero.

Al dictar la conferencia *Ayuda psicológica a familiares de usuarios de servicios de salud mental: más allá del concepto de la 'codependencia'*, refirió que quien usa sustancias tiene, por lo menos, dos o tres personas que la rodean y así aumenta la cantidad de gente afectada por esa práctica.

Se trata de aquellos cercanos (madres, padres, tíos, hijos, amigos), para quienes no hay demasiadas intervenciones empíricamente probadas, detalló durante el ciclo UNAMirada desde la Psicología.

El experto reiteró que la mayoría de los pacientes que llegan a tratamiento lo hacen porque algún familiar los lleva; la preocupación motiva que los cercanos busquen asistencia y aquéllos acuden presionados. Pero esto ocasiona que al poco tiempo lo abandonen, y más tarde vuelvan a ingresar; eso se repite durante varios años.

En psicología, explicó Pérez Romero, se ha optado por dos procesos: el de cambio y aceptación. El primero se enfoca en que deje de consumir, se recupere y vuelva a ser como antes; y el segundo, en que los familiares acepten que cambiará cuando tenga que hacerlo.

En la literatura científica, expuso el universitario, varios de los tratamientos se encaminan a que los familiares sean los agentes de transformación de los usuarios de sustancias. La FP tiene un programa basado en el entrenamiento en habilidades de comunicación y solución de problemas.

Mientras que en el Instituto Nacional de Psiquiatría hay uno de afrontamiento, cuyo objetivo es que el familiar vea qué estilo ha tenido al tratar de lidiar con la situación y solucionar primero su problemática, y, a partir de ahí, propiciar que el paciente se integre a un tratamiento si así lo desea.

Ambas aproximaciones tienen evidencia de su eficacia; sin embargo, son posturas que mantienen una visión incompleta del reto y llevan a una limitación en la efectividad de los resultados, opinó Pérez Romero.

Recientemente la psicología ha integrado nuevos elementos teóricos y prácticos que podrían favorecer la intervención de una forma más efectiva en la dinámica de las personas que buscan auxilio para sus seres queridos que presentan alguna complicación de salud mental.

Entre estos conceptos están la aceptación, validación y entrenamiento en habilidades como la atención consciente. Es decir, se unen las dos perspectivas: que los familiares acepten que los usuarios tendrán que cambiar su patrón de consumo de sustancias psicoactivas cuando tengan que llevarlo a cabo y lo que implica a nivel interno por parte del familiar, y que ellos tengan una forma efectiva de prestar apoyo cuando eso ocurra y durante el proceso de toma de consciencia del usuario de sustancias.

La implementación de esa nueva perspectiva (que también tiene que ver con aportes de los últimos años en psicología, como *mindfulness*, y valores personales que han mostrado ser poderosas variables para lograr una conversión) les permite entender que en un primer momento actúan para calmarse y al hacerlo pueden prestar colaboración más efectiva.

Durante largo tiempo los tratamientos estuvieron centrados en dejar de consumir, en el caso de los usuarios de sustancias, pero si uno mira más allá del consumo en la vida de estas personas podemos encontrar razones por las que pueden rehabilitarse. En el contexto del uso de sustancias y otras adicciones conductuales, el primer paso es centrarse en otros aspectos que motiven al paciente, relevantes en su vida, y llegar a una meta de abstinencia o moderación, aseveró Luis Ángel Pérez.

Hay que preguntarle qué era importante para él antes del consumo, para remitirlo a los aspectos significativos de su vida, pero que ha dejado de lado a causa de las sustancias. “Se deben hallar los motivos por los que tiene sentido hacer algo más que consumir sustancias”, puntualizó el especialista.

La codependencia es inefectiva; se debe mostrar a la familia que los intentos de ayuda directos no van a funcionar, pero eso no significa que se carezca de alguna forma de prestar auxilio. También aceptar que hay intentos que no tienen los efectos deseados, y mostrar una ruta diferente, concluyó. *g*

# El libro digital *75 años de Unión* resalta el compromiso de la UDUALC con la educación

Foto: archivo Gaceta UNAM.



● Roberto Escalante, secretario general.

En el marco del 75 aniversario de su fundación, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) publicó el libro electrónico *75 años de Unión* (<https://75aniversario.udualc.org/wp-content/uploads/2024/04/75anosUnionok.pdf>), el cual reúne los testimonios de prestigiosos académicos y rectores latinoamericanos y caribeños acerca de lo que ha representado la mayor red de universidades e instituciones de educación superior para la región.

En la publicación colaboran 34 reconocidos universitarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y Uruguay, quienes en 21 artículos reflexionan acerca de la importancia de la Unión desde su origen, y su ininterrumpido accionar por la defensa de la autonomía universitaria y sus aportaciones a la mejora de la educación superior de América Latina y el Caribe.

De acuerdo con Roberto Escalante, secretario general de la UDUALC, el texto representa una mirada amplia y enriquecedora de lo que los universitarios de la región entienden y observan en la educación superior; una revisión de su pasado y una reflexión sobre su futuro.

El libro *75 años de Unión* incluye tres prólogos: una coautoría del rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, con el excoordinador del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes de esa misma casa de estudios, Hugo Casanova Cardiel; otro de la exrectora de la Universidad Nacional de Colombia y expresidenta de la UDUALC, Dolly Montoya Castaño, y uno más de Roberto Escalante.

UDUALC

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Hoy es una realidad que, en el contexto universitario, una parte de la población con mayor educación y con posibilidades de ascenso social decidan repensar sus paradigmas de maternidad y paternidad, afirmó Tania Meléndez Elizalde, docente de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón de la UNAM.

Cada vez más jóvenes no incluyen en sus proyectos de vida tener descendencia, algo que hasta hace años era parte del deber ser, es decir, esas imposiciones sociales de tener pareja, casarse y tener hijos, mismas que hoy las generaciones más recientes ponen en entredicho y toman otras elecciones, prosiguió al participar en el programa radiofónico *Vida Cotidiana. Sociedad en movimiento*, coproducido por la Escuela Nacional de Trabajo Social y Radio UNAM.

Sin embargo, precisó, en algunos sectores de la población, incluida la clase media, aún prevalecen las imposiciones sociales de casarse y ser padres o madres.

En su charla denominada *Nuevos proyectos de vida: jóvenes sin hijos*, Tania Meléndez señaló que México es un país de grandes contrastes, por lo que habrá lugares en zonas específicas del territorio nacional donde se conservan esas tradiciones de lo

Tania Meléndez Elizalde, docente de la FES Aragón

## Para algunos jóvenes tener hijos no está en sus proyectos de vida



que debe considerarse un proyecto exitoso y completo de lo que es vida.

Entonces sí, la elección de los jóvenes de postergar la maternidad o la paternidad, o no tener hijos va en aumento en nuestra sociedad, aunque prevalece la

postura, en particular hacia las mujeres, de la maternidad y la crianza de los hijos, considerados históricamente los roles más importantes en la realización de éstas, destacó la universitaria.

Por fortuna, los movimientos sociales, en particular el feminismo, han puesto en entredicho esos “deberes insoslayables”, y hoy el uso de los métodos anticonceptivos, la interrupción legal del embarazo y la información han constituido una de las políticas sociales de importancia para que las mujeres repiensen esa situación y que tanto mujeres como varones posterguen la maternidad y la paternidad.

Es necesario pensar que los integrantes de las familias son sujetos de derechos, entre ellos los reproductivos y sexuales de mujeres y varones, y entre esas garantías individuales la de decidir no procrear, “ello está plasmado en nuestra Constitución, pero no lo pensamos en nuestra vida cotidiana”, finalizó.





Más de 110 mil personas viven esa condición en México

# Desaparición forzada, la forma más aguda del abandono social

MIRTHA HERNÁNDEZ

La desaparición forzada tiene que erradicarse de nuestra vida social, y desde las ciencias sociales debemos trabajar para entender la complejidad de este problema, garantizar la verdad y la justicia a las familias que lo sufren, así como la reparación del daño y la no repetición.

Así lo afirmó la académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, Serena Chew Plascencia, durante el pódcast *Construyendo el debate. Desaparición forzada: visibilización y desafíos*, en el que expuso que este flagelo tiene actualmente dos dimensiones: la desaparición de personas cometida por el Estado y la que realiza el crimen organizado.

Ambas, dijo, se han incrementado desde 2006, tras el inicio de la guerra contra el crimen organizado y que se mezcla con

Entre los mayores desafíos para enfrentar esta problemática están la corrupción del sistema de justicia y la colusión de autoridades con los grupos criminales, que permiten estos delitos: Serena Chew Plascencia

otros delitos, como la trata de personas, el trabajo forzado y la explotación sexual.

Con ella coincidió el licenciado en Comunicación por la FCPyS y fundador de la organización “Ayúdame a encontrarlos. Haz que regresen”, Yohamin Eduardo Pérez, quien recordó que en nuestra nación suman ya más de 110,000 personas en esta condición, y lamentó que el gobierno no establezca comunicación con los familiares de desaparecidos, quienes viven en un duelo intermitente.

Serena Chew, quien también es maestra en Estudios Políticos y Sociales y antropóloga social, añadió que este problema genera ruptura del tejido social, pues la desaparición forzada es la representación más aguda del abandono social. A la persona desaparecida no se le puede dar por muerta, aunque se tengan indicios de ello, ya que se debe llegar a la verdad.

A veces, señala, las familias son estigmatizadas, puesto que la gente piensa que la desaparición de su pariente es porque “anda metido en algo”.

La académica mencionó que entre los mayores desafíos para enfrentar esta problemática están la corrupción del sistema de justicia y la colusión de autoridades con los grupos criminales, que permiten estos delitos, o bien, pueden obstaculizar su denuncia.

Asimismo, detalló que pareciera haber desaparecidos “de primera” y “de segunda”. Los primeros son los que por suerte o poder económico logran que sus casos tengan una cobertura mediática y las autoridades investigan y buscan resolverlos para bajar la presión hacia las instituciones.

Los “de segunda”, agregó, son los que no tienen la atención de los medios y generalmente se trata de niños, niñas, adolescentes, campesinos, indígenas, personas de las periferias que ya tenían una condición social de vulnerabilidad desde antes de su desaparición.

## Poca visibilidad

Yohamin Eduardo Pérez aseveró que se da poca visibilidad a la desaparición forzada porque es un tema incómodo para el gobierno, ya que se sabe que ha fallado en la gestión de este fenómeno.

Subrayó que las redes sociales han posibilitado evidenciar este delito y su complejidad, pero no lo resuelven. A las familias y a las organizaciones sociales les queda usar estos canales cuando ven que las autoridades hacen poco por localizar a sus desaparecidos, cuando no hay el necesario clamor mediático para que las búsquedas continúen”, dijo en el pódcast conducido por Mariel Cabello. *g*

Existe una interacción difícil de dilucidar: Enrique Provencio

# Compleja y problemática, la relación entre cultura y desarrollo

En diálogo organizado por la Fundación UNAM y el Centro de Enseñanza para Extranjeros se habló sobre el tema; “estos foros pretenden dar luz a nuestro camino futuro y motivación para que los jóvenes realicen estudios superiores”: Dionisio Meade

una perspectiva universitaria es el motivo de este encuentro”, indicó.

## Imposible separarlas

En tanto, Rolando Cordera Campos, profesor emérito de la Facultad de Economía y coordinador del Seminario Universitario de la Cuestión Social, dependiente del PUED, expresó que la educación es un componente de la cultura y es imposible separarlas. “Pero cuando entramos a los detalles encontramos que hay dimensiones distintas entre cultura, educación, desarrollo tecnológico e innovación”.

Resaltó que la innovación en nuestro tiempo proviene de algunas grandes universidades, las más de las veces conectadas con grandes corporaciones económicas.

“En esa fusión de ciencia y negocio puede darse la innovación significativa, en términos de que mejora el desempeño de las economías y puede contribuir a aumentar y fortalecer las bases para que haya un aprovechamiento más generalizado y colectivo de estas innovaciones y de estas mejorías en el desempeño de las economías”, explicó.

Cordera Campos mencionó que se debe asumir que las relaciones entre cultura y desarrollo son muy complejas, impiden soluciones sencillas y unidimensionales.

Por su parte, Dionisio Meade y García de León, presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, destacó la importancia de reflexionar desde la economía sobre cambios tan trascendentes como la educación, la universidad y la ciencia.

Cuestionó cómo los economistas pueden contribuir a resolver problemas como la pobreza, injusticia, insuficiente educación, mala distribución del ingreso, bajo crecimiento combinado con un creciente endeudamiento e insuficiencia en cultura y protección al medio ambiente, asuntos en los que “no hemos pasado la prueba”.

Refirió que los grandes retos del mundo actual requieren combinar con habilidad economía y política. “Estos foros pretenden dar luz a nuestro camino futuro y motivación para que los jóvenes realicen estudios superiores, sobre todo en estos campos tan asociados a la inclusión, la superación, la educación, la justicia y al bienestar social”.g



Foto: cortesía CEPE.

• Alberto Vital, Enrique Provencio, Rolando Cordera y Dionisio Meade.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Entre cultura y desarrollo hay una interacción tan evidente como problemática, compleja y difícil de dilucidar. Al abordar la dimensión cultural del desarrollo se llega a conclusiones muy diversas, consideró Enrique Provencio Durazo, coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM.

“Desarrollo que no conduce a una mejora de las culturas no es tal. El desarrollo y el progreso es todo aquello que hace que las personas y la sociedad mejoren”, señaló.

Al participar en el diálogo *Hablemos de cultura y desarrollo: perspectivas en educación, universidad y ciencia*, organizado por la Fundación UNAM y el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), Provencio Durazo señaló que en las mejoras que trae el desarrollo se debe considerar a la educación, las universidades, la innovación y la ciencia.

“Yo diría que tanto la educación como la universidad, la ciencia y la innovación deben ser consideradas no sólo como un medio para propiciar el desarrollo, sino como un fin en sí mismo, porque la educación es fundamentalmente el paso indispensable para la movilidad social y

para el mejoramiento de las condiciones humanas de la vida personal y colectiva”.

Provencio Durazo subrayó que la educación es, antes que nada, un derecho humano, y luego, un vehículo para el desarrollo; por tanto, “es indispensable para el desarrollo, pero no es un simple instrumento del progreso”.

La ciencia y la innovación, por su parte, son componentes esenciales del progreso, a través de la difusión y el cambio tecnológico que elevan la productividad, diversifican la producción, le dan complejidad al tejido social y productivo, y con ello favorecen la expansión de las actividades económicas y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Al dar la bienvenida al evento, moderado por Domingo Alberto Vital Díaz, investigador del Instituto de Investigaciones Filológicas, la directora del CEPE, Anel Pérez Martínez, recordó la definición de la Real Academia de la Lengua (RAE) sobre desarrollo, que es “la evolución de una economía hacia mejores niveles de vida”.

En el Auditorio José Vasconcelos del CEPE, dijo que, según la RAE, el desarrollo tiene sinónimos como crecimiento, aumento, progreso, avance y mejora. Y como antónimos retroceso, reducción o disminución. “Analizar este tema desde

## Apuesta para colectivizar la autodeterminación de cada individuo

# Trabajo Social promueve el reconocimiento de las diversidades sexogenéricas

El reconocimiento social es un mecanismo de visibilización y respeto a las identidades de la diversidad sexogenérica; por ello, con el objetivo de promover esta política de inclusión, la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) puso a disponibilidad del alumnado el trámite de reconocimiento de nombre social.

“Es una apuesta de colectivizar la posibilidad de que cada persona viva con plenitud su autodeterminación, además se trata de un asunto de cuidados comunitarios que reconocen que en la medida que abrazamos la identidad de todas las personas trans y no binarias hacemos más sostenible y transitable su experiencia”, señaló Rubén Hernández Duarte, director de Políticas de Igualdad y No Discriminación de la Coordinación para la Igualdad de Género, durante el conversatorio *Mi nombre es quien soy*, realizado el 16 de agosto en el Auditorio Dr. Manuel Sánchez Rosado.

Al resaltar la relevancia de incorporar el nombre social en los registros escolares, subrayó que establecer y/o validar la identidad social de las personas trans y no binarias, referidas al nombre, pronombre,

Personas con identidad trans o no binaria ya pueden realizar el trámite de reconocimiento de nombre social en la ENTS

identidad y expresión de género elegidos son prácticas de reconocimiento en la vida cotidiana y comunitaria más allá de una cuestión verbal, representan un sostenimiento colectivo.

“El reconocimiento social de las identidades de género es una forma de ampliar cómo se garantiza el derecho a la identidad de todas las personas, una herramienta que favorece la concreción de un proyecto ético y político que es abrazarnos en nuestras diferencias”.

Celebró este momento histórico para la ENTS y la UNAM, al establecer de forma institucional una política de reconocimiento social de las identidades de género, que tienen impacto en las personas de la diversidad. “Se trata de un asunto vinculado a la propia noción de cómo construimos comunidad y quienes son legitimadas como personas, de qué manera pueden ser nombradas o reconocidas. Es necesario poner en el centro de la reflexión, las vidas y dignificación de la experiencia de las personas que transitan los espacios universitarios” dijo.

Al respecto, destacó que, según la primera consulta universitaria sobre las condiciones de igualdad de género de la comunidad LGBTIQ+, cerca del 41 % de las personas que forman parte de las diversidades y disidencias sexogenéricas en la UNAM afirma que en algún momento en su vida universitaria alguien les ha malgenderizado, lo que significa que se han referido a las perso-

nas de manera distinta a como han construido su identidad o autodeterminación. Y al hacerlo, “nos produce un malestar emocional y afecta el sentido de pertenencia a un espacio; entonces el reconocimiento social debe ser parte de la corresponsabilidad y construcción de éticas comunitarias”.

En tanto, Myriam Brito Domínguez, profesora de asignatura e integrante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la ENTS, sostuvo que, el reconocimiento social es una medida de cuidados y de justicia, que busca revertir los procesos de discriminación y violencias, remarcó la importancia de promover el reconocimiento social de las identidades desde Trabajo Social, una disciplina que se caracteriza por el trabajo comunitario y la generación de posibilidades de cambio.

Emi Joana González Bravo, estudiante de Ingeniería Química en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, acotó: “Al hablar de inclusión y reconocimiento, es necesario generar mecanismos de integración para verbalizar sobre estos temas, y tener voz en espacios como éste para crear comunidad”.

A su vez, Carlos Abdiel Hamid Vega Gil Mata, estudiante de la ENTS, indicó que, “desde el contexto de derechos humanos todas las personas tenemos derecho a una identidad, la cual impacta en todos los ámbitos tanto personales, familiares, sociales, educativos y laborales, por lo que resulta necesario entender la diversidad desde todos los espacios”.

Finalmente, Malintzin Xochipitzahua Chárraga Méndez, integrante de la comunidad escolar de la ENTS y moderadora del conversatorio, reiteró que, desde la comunidad disidente de esta Escuela, el reconocimiento de las identidades es un acto fundamental para resguardar la dignidad humana. *g*





# Sextas Jornadas Posdoctorales en Humanidades y Ciencias Sociales

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Los científicos sociales son una masa crítica de la que se puede esperar un cambio importante en cuanto a investigación en el país si se aprovecha para conformar una red o robustecer las redes que ya existen en la investigación dentro de la Universidad, señaló Lilian Álvarez Arellano, directora del Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL).

Al poner en marcha las Sextas Jornadas Posdoctorales 2024 en Humanidades y Ciencias Sociales, la también investigadora consideró que ese apuntalamiento puede darse no sólo entre las entidades académicas universitarias, sino también en colaboración con otras de carácter nacional o de otros países.

En el Aula Magna del IIFL, y ante Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades, así como de Fernando Rafael Castañeda Sabido, director general de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), y de Sergio Ibáñez Cerda, investigador del Centro de Lingüística Hispánica del IIFL, Álvarez Arellano celebró que el Instituto haya sido el anfitrión de esta sexta edición en la que se fortalece el quehacer científico y docente de alto nivel, y apoya a las recién doctoradas y doctorados en sus proyectos de investigación.

A su vez, López Leyva refrendó la importancia de las investigaciones novedosas y su rigor de aportación para las humanidades y las ciencias sociales.

Castañeda Sabido reiteró que el área a su cargo en la UNAM es una de las encargadas de financiar los proyectos de investigación para la mejora de la enseñanza.

## Jornadas

Las Jornadas fueron divididas para su presentación en cinco días de trabajo con un total de 15 mesas temáticas, entre ellas, *Temas selectos de la filosofía contemporánea; Lenguas, inscripciones y cultura; Acción colectiva y movimientos sociales; Estudios bibliográficos y hemerográficos; Prácticas religiosas y acción social; Activismo y feminismos; Justicia y violencias; Literatura, prensa y expresiones artísticas en la historia; Migraciones y frontera; Estado, instituciones y procesos políticos; así como Alimentación y gastropolítica.*

## Impulsan el pensamiento crítico

# Los cafés filosóficos, espacios de reflexión

DIANA SAAVEDRA

La filosofía es una práctica de la libertad, en la que lo importante no sólo es decir lo que se piensa, sino pensar de manera crítica lo que se dice en un ejercicio que permite abrirse a nuevas ideas y evitar que mueran diferentes tipos de razonamientos, consideró el músico y escritor Daniel Ramírez, ante estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM.

El reconocido poeta contó su experiencia al impulsar los llamados Cafés filosóficos en Francia, durante la inauguración del Segundo Coloquio Internacional de Filosofía en la Ciudad *Filosofar en la escuela: experiencias y digresiones*, que tuvo lugar el 26 y 27 de agosto en el Salón de Actos de la FFyL.

Momentos antes, al inaugurar el encuentro, Esther Charabati Nehmad, especialista del Colegio de Pedagogía, compartió que desde 2016 impulsan la realización de reuniones en bibliotecas, cafés, parques y diversos espacios públicos, con el fin de pluralizar el conocimiento y el pensamiento mediante charlas en torno a temas relacionados con la vida cotidiana y la ciudad.

Explicó que el objetivo de estas actividades es recuperar la filosofía más allá de las aulas académicas y devolverla a donde pertenece: a la vida cotidiana, la ciudad y los espacios públicos, por lo que también se trabaja con grupos de niños y en ofrecer consultorías respecto a temas cotidianos como qué es la felicidad, cuánto dura el rencor o por qué nos encanta el chisme.

Charabati Nehmad detalló: “Estos cafés se basan en la autoayuda para todos y son para que los interesados puedan hacer filosofía. Nunca se pregunta por el cómo, lo relevante es el qué y el porqué, y lo único que se pide a la gente es que lleve su sentido común, pues exponiendo las ideas propias se empieza a conocer el mundo”.

A su vez, Ramírez comentó que el café filosófico es una tentativa a reflexionar, pues los humanos estamos inmersos en un ambiente que no favorece el pensamiento. Actualmente, agregó, las sociedades se encuentran en lo que llamó la “globoférica” (que se refiere a las esferas de comunicación) y está contaminada por una manipulación ideológica, que impone maneras de pensar y cierra las puertas a ideas diferentes, y por la sobreinformación, pues el 80 % de la realidad pasa primero por las redes sociales y medios de interacción, los cuales no son libres, pues pertenecen a capitales privados.

Es, precisó, una aspiración a ponernos en el camino de la reflexión, donde en cada asamblea lo más importante es ir más allá de la mera exposición de ideas; no se debe llegar a una conclusión, pero sí “abrir las puertas a aquellas ideas o pensamientos que han sido cerrados por el sistema dominante”. g

Foto: Seminario Filosofía en la Ciudad.



Fue organizada por el IIFI

# Primera Jornada de Ética Académica en Humanidades

Se analizaron temas como la inteligencia artificial en la producción de conocimiento, el comportamiento que deben tener los investigadores en el trabajo de campo, entre otros

**MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA**

Para analizar situaciones de plagio académico en el área de humanidades, por qué se dan y qué las motiva, entre otras cuestiones, el Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFI) celebró durante dos días la *Primera Jornada de Ética Académica en Humanidades*.

En la ceremonia inaugural del encuentro híbrido, la presidenta de la Comisión de Ética del IIFI, Ana Luisa Izquierdo y de la Cueva, precisó que el sentido de estas jornadas “no es poner a nadie en el banquillo de los acusados, no es acusatorio, sino simplemente un análisis de situaciones de plagio, por qué ocurren y qué las propicia”.

En presencia de la directora del IIFI, Lilian Álvarez Arellano, señaló que también se analizaron temas como la inteligencia artificial en la producción de conocimiento, el comportamiento que deben tener los investigadores en el trabajo de campo, cómo la comunicación altera muchas veces la creatividad y cómo se crea o imita a otros autores.

Detalló que en este encuentro participan investigadores de la UNAM, así como de América Latina y Europa, incluso estudiantes, quienes comparten su visión sobre la ética académica en humanidades, aunque también participantes del área de sociales para conocer las visiones de investigadores de diferentes generaciones y procedencias sobre el tema.

Por su parte, Lilian Álvarez Arellano, indicó que, por su composición multidisciplinaria, el IIFI es un nodo sobresaliente de las redes nacionales e internacionales de la investigación en humanidades, en interfase con públicos diversos y también con las comunidades académicas científicas y de las artes.

Los conocimientos producidos por esa comunidad nutren y vivifican el sistema educativo nacional. “Esto hace necesario que en cada uno de nosotros surja, se desarrolle y afiance un constante y dinámico compromiso ético con la sociedad y con las diversas comunidades de docentes y alumnos. Además, que sea constante en nosotros, de manera individual y colecti-

va, la búsqueda de las mejores prácticas para la creación y la circulación del conocimiento académico”, prosiguió.

Recalcó que la trascendencia de la labor de los académicos del IIFI como punto de diálogo, articulación y validación entre quienes de diversas formas producen lengua, cultura y conocimiento en la sociedad y quienes colaboran en su elaboración académica, su análisis sistemático y su difusión en instituciones educativas “nos obliga a la reflexión ética generalizada y permanente en torno a nuestras prácticas y los principios que las orientan”.

En ese sentido apuntó que “en nuestras sociedades las redes de intercambio de conocimientos están cada vez más nutridas por procesos de ida y vuelta entre múltiples grupos sociales. Éstos y la pertinencia del conocimiento que producimos requieren que seamos capaces de identificar prácticas que aseguren forma de intercambio y apropiación justas, libres, equilibradas y orientadas por la búsqueda de la verdad y el conocimiento, a la vez que estemos preparados para reconocer y rechazar aquellas que nos alejan de esos ideales”.

Los procesos sociales de ida y vuelta del conocimiento requieren del cuestionamiento, capacidad de razonamiento moral constante sobre las múltiples dimensiones éticas que se abren a quienes se adentran en ellos con ánimos de investigación, docencia, difusión o estudio. “De ahí la importancia de esta jornada que estimula e impulsa con bases académicas nuestro pensamiento colectivo sobre un conjunto importante de dimensiones éticas de la investigación”.

En su oportunidad, Héctor Vizcarra Gómez, investigador del IIFI e integrante de la Comisión de Ética del Instituto, detalló que ésta se constituyó en 2023 y sus integrantes reunieron diversas visiones de la docencia y la investigación. “Durante este tiempo nos hemos consolidado como grupo de trabajo con una intensa labor en la que hemos logrado algunos consensos, pero también algunas visiones dispares sobre nuestro trabajo”.

Asimismo, destacó que ya cuentan con un prototipo de código de ética y de protocolo de seguimiento de casos; “esta primera jornada cristaliza nuestro trabajo”.

Se analizaron temas como la Ética en la impartición de justicia; De informante a colaborador: implicaciones éticas del trabajo de campo; Ética profesional en un mundo tecnocientífico; Desafíos ético-académicos de la inteligencia artificial; Ética en inteligencia artificial en el estudio de documentos patrimoniales; Ética pública-social, plagio y vicios académicos, entre otros. *g*



Foto: Diana Maldonado.

● Héctor Vizcarra, Lilian Álvarez y Ana Luisa Izquierdo.



## De unos 35 años, el público objetivo

# En crecimiento, la comunidad *gamer*

Laura Lucía Romero Mireles

La comunidad *gamer* crece en el mundo; hace una década era pequeña y aislada, pero hoy aproximadamente 4,000 millones de personas practican con los videojuegos, resalta el académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, David Cuenca Orozco.

Esta industria genera más dividendos (184,000 millones de dólares al año) que la del cine y la música juntas (124,000 millones de dólares), y tiene un crecimiento sostenido anual que se calcula en 6 % en el ámbito mundial, ésa es su importancia económica, enfatiza.

En México se estima que, al menos, 75 % de las personas tiene algún juego o forma de disfrutarlo en sus dispositivos electrónicos, agrega el coordinador de *Cultura gamer contemporánea. Interacciones digitales hipermedia*, libro de reciente publicación.

Nuestro país es el primer consumidor de videojuegos en América Latina y el décimo globalmente, después de Estados Unidos, China, Corea del Sur, Japón o Francia, donde se ubican las empresas desarrolladoras, licenciatarias y distribuidoras.

Además de facturar 1,400 millones de pesos anuales, gracias a plataformas de *streaming* y canales de comunicación digital, millones de personas ven –como lo hacen con el fútbol y otros deportes–, a quienes juegan: México es uno de los mayores visualizadores de partidas en el planeta, en especial a través de YouTube y Twitch.

En México se estima que, al menos, 75 % de las personas tiene algún juego o forma de disfrutarlo en sus dispositivos electrónicos

Con motivo del Día Mundial del Videojuego o Día del *Gamer*, que se conmemoró el 29 de agosto, el también investigador de la FCPyS recalca que anteriormente era considerado como un aparato de ocio, un artefacto de mero entretenimiento; sin embargo, hoy en día es una tecnología que se usa en salud, educación, arte o cultura.

### Transformaciones

Como parte del crecimiento de esta industria, y a diferencia del pasado, hoy existe una proporcionalidad entre jugadores hombres y mujeres, dice Cuenca Orozco.

También se ha construido una cultura que va más allá de la práctica, ya que incluye coleccionismo, disfraces y convenciones, entre otros, por parte de quienes se sienten atraídos e identificados y que han hecho de esa afición, su identidad.

Asimismo, se forman cada vez más redes y prácticas comunicativas en plataformas y medios digitales, en las que se llevan a cabo discusiones, pláticas, interacción. Son nuevas maneras de participar en la sociedad, de forma digital e interconectada, argumenta en entrevista.

Otro cambio es en las edades: antes se consideraba que el videojuego era cosa de

niños. Actualmente, el público objetivo es de unos 35 años; se trata de adultos que de pequeños se volvieron asiduos y crecieron con esa industria.

Por supuesto, hay títulos para menores; incluso, se ve a bebés de menos de un año con un dispositivo, por lo que para el especialista debería haber regulación por parte de la Organización Mundial de la Salud, o al menos alguna advertencia, con respecto a las consecuencias de su uso en infantes.

### De aficionados a profesionales

Al mencionar las desventajas, Cuenca Orozco señala, entre otras, ser una de las causales de adicción reconocidas por ese organismo internacional, cuando hay síndrome de abstinencia o ansiedad por no jugar; su costo que, por ser elevado, impide a numerosos sectores disfrutar de esta tecnología; o el excesivo número de horas frente a las pantallas.

Un jugador casual le destina de 20 minutos a una hora en el trayecto al trabajo o la escuela, por ejemplo; le siguen quienes tienen una consola, dos horas al día; los *hardcore gamers*, que poseen varias consolas, sistemas o plataformas de juego especializadas, de dos a cinco horas; y los *pro gamer* y *xtreme gamers*, que dedican más de seis horas al día, de manera profesional.

Entre estos últimos están los *testers*, es decir, aquellos que se encargan de probar los productos antes de que salgan al mercado, profesión cada vez más creciente; otros se dedican a mejorar el nivel de las cuentas de otros competidores.

También hay “atletas virtuales” que se desempeñan en un lugar especializado, conforman equipo como los jugadores de fútbol, se entrenan con un *coach*, una marca –sobre tecnología– los patrocina y compiten en justas internacionales; son los “Messi” del mundo de los *gamers* y se llevan las medallas y bolsas acumuladas. México tiene figuras importantes y destaca cada vez más en esta área, asevera Cuenca Orozco.

En el país hay más compañías independientes que han crecido conforme desarrollan títulos, y los videojuegos también forman parte de la oferta académica de las universidades. En la FCPyS, cuando se actualizaron los planes de estudio, “tuvimos la oportunidad de incluir asignaturas como diseño y producción de videojuegos, y cada semestre se abren nuevos grupos”.

Asimismo, la Federación Mexicana de e-Sports se encarga de aglutinar a los equipos representativos de instituciones educativas, incluida la UNAM. g

Rememoran la guerra civil española y el fascismo

# Poesía, lectura, exilio y periodismo conformaron un mosaico en la Filuni

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN / CULTURA UNAM

La sexta Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) abordó como uno de sus temas centrales el exilio, visto desde las miradas de diferentes autoras y autores internacionales. Tema oportuno del encuentro literario y editorial, pues tiene este año como invitada de honor a la Universidad de la República, Uruguay. El pasado miércoles y jueves destacaron también actividades en torno a la poesía, a la evocación del entrañable Eduardo Galeano en su faceta de periodista; la charla amena del poeta Luis García Montero o la reflexión en torno a la lectura contemporánea desde Eslovenia.

## Marca de vida

Entre libros, editoriales y festejo, la Filuni recibió al poeta español Luis García Montero para charlar sobre su vida, obra y su iniciación en la poesía, en compañía de la escritora Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural UNAM y la poeta y traductora María Baranda.

El director del Instituto Cervantes evocó a su natal Granada, a su padre, un militar que enamoró a una estudiante de Filosofía y Letras, quien, después de casarse, dejó sus estudios de lado para dedicarse a las labores domésticas.

“Mi madre siempre estuvo en busca de una niña, pero como veía que nacían sólo varones, se dio por vencida cuando nació el sexto hijo”, rememoró García Montero.

Contó que era un niño travieso que junto con sus hermanos destruían todo a su paso, tanto así que sus padres decidieron crear una habitación especial para las visitas, a la que no podían entrar sus hermanos ni él. Fue a los 12 años, en esta misma habitación, donde tuvo su primer acercamiento con la poesía

por medio de la colección completa de Federico García Lorca. “Me encontré con la poesía de Lorca en un lugar sagrado”, añadió Montero.

Aquél fue el suceso que impulsó al escritor a entender la poesía, lo que produjo en él, desde muy joven, un gusto único que lo llevaría incluso a enseñarla como profesor de universidad.

Ante la pregunta de María Baranda acerca de qué era lo más importante para aquel niño que se convirtió en poeta, García Montero explicó al público cómo aquel encuentro con Lorca marcó su vida desde temprana edad, al descubrir su vocación y saber que tenía que investigar para comprender lo que estaba leyendo. Así fue como indagó y se adentró en la obra del autor del *Romancero gitano*, desde su exilio hasta su fusilamiento, sucedido 20 años antes del nacimiento del propio García Montero.

La política también marcó parte del crecimiento del autor de *Habitaciones separadas* y *Almudena*, ya que desde su época de universidad buscó siempre apoyar a la democracia, misma que vio consumarse en su país el 20 de noviembre de 1975.

Con nostalgia en la voz, recordó el último libro de poemas que le escribió a su esposa, la autora Almudena Grandes, titulado *Un año y tres meses*, en el cual trabajó mientras transitaba el proceso de enfermedad de su compañera de vida.

El poeta cerró el conversatorio con dos poemas, uno político llamado “Morelia”, escrito como un agradecimiento a México por el apoyo tras el exilio español, y otro más personal, que lleva por nombre “Mujer”, y que evoca una historia de amor real que vivió en los 90.

## El lugar de lo otro

Horas antes del conversatorio de Montero, se llevó a cabo en el mismo foro la mesa de



● Luis García Montero.

diálogo, *Estampas del exilio*, en la que América Zepeda, nieta de exiliados españoles, reflexionó sobre el tema en compañía de Marisol Schulz, Alejandra Amatto, Carlos Pereda y el embajador de España en México, Juan Duarte.

Cuenta el escritor, investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México y filósofo uruguayo, afincado en nuestra nación, Carlos Pereda, que uno sólo llega a conocerse cabalmente a través del exilio y de la distancia que éste impone, pues es un espacio en el que el autor “resiste lo conocido y se enfrenta a lo otro.”

Marisol Schulz contó que ella vivió el exilio a través de los relatos de su familia, quienes eran exiliados de una España en Guerra Civil. Recordó que se hacían llamar refugiados, por las pérdidas y nostalgias que pasaron al salir de su país natal.

“No se podía volver a una España fascista y franquista, como les pasaba a los exiliados en aquella Latinoamérica asolada por las dictaduras. En su momento te jugabas la vida, no era algo que quisieras, era un exilio forzoso”, agregó Schulz.

Juan Duarte señaló que “es difícil estar exiliado en tu propia nación. Tiene que haber un compromiso político y una reparación histórica, en los que la memoria no sólo es justicia, sino también libertad”.

Asimismo, reiteró que todo tipo de exilio debe ser respetado por la trayectoria histórica.

Pereda, acreedor a diversos premios por su libro *Los aprendizajes del exilio*, también reflexionó en torno a dicho fenómeno y a su impacto en las y los poetas exiliados:

“A mí me interesó comparar cómo los poetas, tanto de América del Sur como de España, vivieron el exilio en tres diferentes tiempos. Hay una cantidad de poetas que lamentan el haber perdido todo y hubo otro grupo que no vio el exilio como una pérdida, si no como una resistencia. Algunos tomaron este suceso como un recomenzar en su vida”, explicó.

Por su parte, Alejandra Amatto, escritora uruguaya-mexicana y maestra e investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y quien llegó a México hace 23 años, reflexionó sobre el libro *Estado de exilio*, de Cristina Peri-Rossi, y recordó que al momento de leer la obra pudo entender mejor ese duelo del exilio, esa pérdida.

### Lectura en formato impreso

El *Coloquio Internacional de Edición Universitaria* fue inaugurado por Mihael Kovač, profesor de la Universidad de Liubliana, en Eslovenia, quien impartió una conferencia sobre la lectura de libros y el multilingüismo en la era de la inteligencia artificial, con el fin de promover la lectura de medios impresos sin denigrar los escritos digitales.

“Me gustan las computadoras, pero debe haber un balance entre los diferentes medios” expresó Kovač.

Kovač, quien ha estudiado a fondo los diferentes cambios que generan las pantallas en relación con la lectura de textos digitales, considera que el *Manifiesto de Liubliana* sobre la lectura como iniciativa para reivindicar la importancia de la lectura en una era digital plagada de *fakenews* ha marcado el inicio de una nueva época. Este documento se centra en lo importante de fomentar el pensamiento



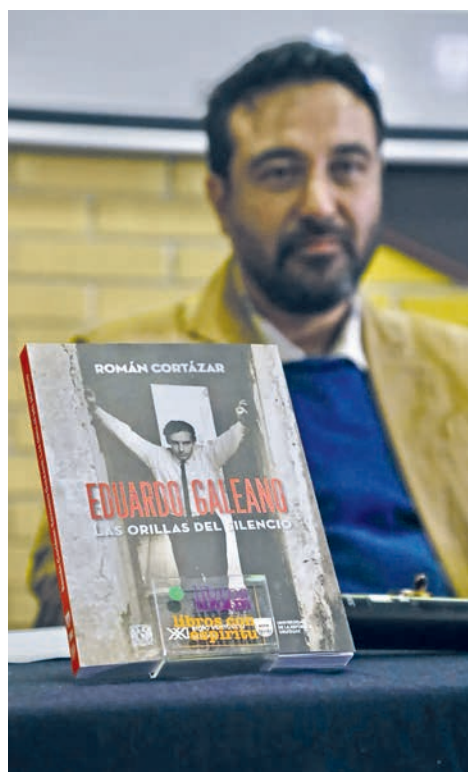
Fotos: Barry Domínguez.

### ● Estampas del exilio. América Zepeda, Marisol Schulz, Juan Duarte, Carlos Pereda y Alejandra Amatto.

crítico en un contexto en el que se ha perdido el hábito de la lectura impresa. Kovač considera también que el *Manifiesto* busca reconocer la relevancia de la lectura profunda.

“Se han realizado estudios donde queda claro que los textos impresos se entienden y se comprenden más que cuando se leen en pantallas” reitera el académico.

“Los científicos usan las computadoras para tener varios textos que sirven para su investigación; sin embargo, está comprobado que cuando es de un tema de interés y complejo, ellos mismos imprimen el texto para leerlo en papel” complementa.



### ● Román Cortázar.

### Evocación de Eduardo Galeano

La reciente desaparición de Eduardo Galeano se vuelve presencia de la mano de Román Cortázar, quien presentó su libro *Eduardo Galeano. Las orillas del silencio*, en el que analiza la vida y obra del periodista uruguayo, uno de los escritores más influyentes en Latinoamérica.

Cortázar inició este escrito con el apoyo de Galeano. Recibió cartas con frases concretas que lo ayudaron al desarrollo de la obra, que ahora se ha publicado con el apoyo de la UNAM, la Universidad de la República (Udelar), Uruguay, y la editorial Siglo XXI.

“Hace 10 años Eduardo me escribió, en una de esas cartas tuyas que parecían más tuits, lo siguiente: te sugiero que trabajes el libro lentamente, línea tras línea, página tras página, que al fin y al cabo nadie te corre”.

Con la participación de Rodrigo Arim, rector de la Udelar (Universidad de la República, Uruguay); Liliana Weinberg, crítica literaria y quien en vida conoció a Galeano, y la mediación de Carola García Calderón, Cortázar expresó y agradeció a cada uno de los que leyeron y apoyaron el proyecto de llevar y difundir el trabajo del gran periodista Eduardo Galeano.

Eduardo Galeano ha sido un faro para la literatura y el periodismo latinoamericano, el escritor uruguayo es reconocido en el medio por su singular habilidad de entrelazar historias, política y literatura en texto en el que la narrativa puede ser única, es el caso de obras como *Las venas abiertas de América Latina*, en el que su estilo poético se comprometió con las realidades sociales y políticas que lo rodearon hasta el día de su muerte. g



Participó en la Filuni

# Ciencia y humanidades deben estar al servicio de la sociedad: Rosaura Ruiz

Como parte de la VI Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) tuvo lugar el conversatorio *La evolución biológica: su importancia en el mundo contemporáneo*, a cargo del Seminario Universitario de Evolución de la UNAM, en el que participaron los académicos David Suárez Pascal, Rosaura Ruiz Gutiérrez, Gustavo García Conde y Ricardo Noguera Solano.

La exdirectora de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional mencionó que la ciencia y las humanidades tienen que estar al servicio de la sociedad, y ésta debe disponer de los mecanismos para seguir generando conocimiento, proponer que las políticas públicas tengan como base la ciencia y enfatizar la divulgación del conocimiento en los diversos niveles educativos.

Además, la futura secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del gobierno federal añadió que su participación en los foros de intercambio, como la Filuni, la mantienen comprometida con la divulgación del conocimiento, ejerciendo su papel

como una universitaria de izquierda, en constante relación y compromiso con la sociedad.

## Temas emergentes

Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, resaltó la importancia de los seminarios universitarios para la divulgación del conocimiento, ya que tocan temas emergentes nacionales, globales y científicos.

También subrayó la trascendencia de que el conocimiento científico sea una herramienta para la solución de problemas nacionales.

Finalmente, agradeció a la Filuni por generar espacios que permiten compartir las reflexiones, difundir el trabajo generado por la comunidad universitaria, y la importancia de poner a la ciencia y al conocimiento en beneficio de la sociedad mexicana, reafirmando el sentido de la Universidad.

A su vez, Suárez, García y Noguera hablaron sobre la relevancia de la evolución biológica en diversos ámbitos de la vida humana, como por ejemplo en los campos de la filosofía, la medicina, la psicología, la ética, la alimentación, el comportamiento y las emociones en el ser humano y los animales, y desde luego para las diversas disciplinas de la biología.

El Seminario Universitario de Evolución, creado el 25 de mayo de 2023 desde la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM y coordinado por Rosaura Ruiz, tiene entre otros objetivos fomentar la investigación interdisciplinaria sobre la evolución biológica y sus implicaciones en los contextos nacional e internacional en temas de relevancia biológica, social, política y filosófica. *g*

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Foto: Barry Domínguez.

● La exdirectora de la Facultad de Ciencias.

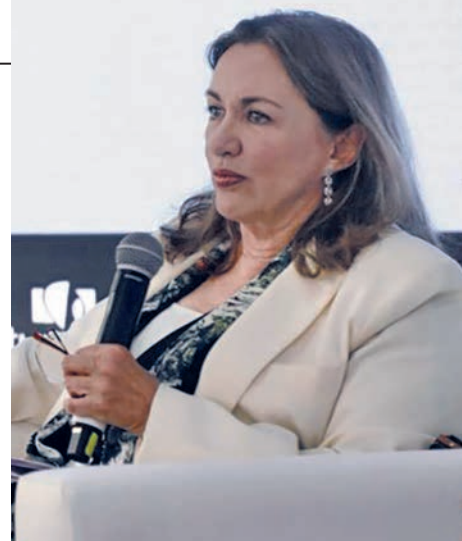


Foto: Barry Domínguez.

## Otorgan a Rosa Beltrán el Premio Alfonso Reyes 2024

En reconocimiento a su destacada trayectoria literaria y académica, la coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, Rosa Beltrán, recibirá el Premio Nuevo León Alfonso Reyes 2024.

Dicho galardón es otorgado por el gobierno del Estado de Nuevo León, mediante la Secretaría de Cultura y el Consejo para la Cultura y las Artes de esa entidad federativa, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, las universidades de Monterrey y la Regiomontana, institución anfitriona del Premio este año.

A través de su entrega se busca reconocer a escritoras y escritores cuya obra constituya un aporte por su calidad literaria, se inscriba, además, en la estela creativa y crítica del gran autor regiomontano, a la vez que represente una contribución desde la perspectiva del sentido humanista, el compromiso intelectual, la preocupación ética y la altura estética de las cuales dio muestras este gran escritor mexicano y universal.

La ceremonia de premiación de la quinta edición se realizará el próximo 27 de septiembre, en el Palacio de Gobierno de Nuevo León.

Durante el anuncio, se contó con la participación a distancia de Rosa Beltrán, quien agradeció esta distinción: “Es un honor que me confieren al convertirme en beneficiaria de este premio por muchas razones, la primera, sin duda, porque son universidades las que han estado a cargo de hacer la dictaminación”.

Rosa Beltrán (Ciudad de México, 1960) es licenciada en Letras Hispánicas por la UNAM y doctora en Literatura Comparada por la Universidad de California (UCLA), en Los Ángeles. Desde 2014 es miembro de la Academia Mexicana de la Lengua. *g*

La Udelar de Uruguay fue la institución invitada a la Filuni

# Las universidades debemos ser el ágora de la nación: Rodrigo Arim

El rector de la Universidad de la República considera que el conocimiento es una pieza fundamental del bienestar colectivo, pero también puede ser indispensable para reducir desigualdades

DANIEL FRANCISCO

Nuestra obligación como universidades es convertirnos en el ágora de la República, en el espacio institucional donde se puede discutir, debatir, discrepar, con el único límite del respeto recíproco, afirma Rodrigo Arim, rector de la Universidad de la República (Udelar) de Uruguay.

Las instituciones de educación superior debemos construir antídotos sociales contra los prejuicios y la estigmatización, agrega en entrevista. “Las universidades tenemos que estar justamente del lado de quien destruye esos prejuicios y construye un campo de discusión más ordenado. Gabriel García Márquez en *Crónica de una muerte anunciada* hace decir a uno de sus personajes, un fiscal: ‘denme un prejuicio y moveré el mundo’. Y creo que esa es una afirmación sumamente peligrosa, pero muy cierta hoy”.

Añade que también tenemos otra obligación, “que es llegar con ese conocimiento a la sociedad, asegurarnos que en esta América Latina tan atravesada por desigualdades estructurales hirientes debemos ser capaces de aportar elementos para solucionar y afrontar esta cuenta no saldada con nuestra historia muy profunda”.

Rodrigo Arim indica que el saber es sin duda una pieza fundamental del bienestar colectivo, pero también puede ser esencial para reducir desigualdades. “Nosotros tenemos que estar en el nivel de lo público, las universidades como entidades públicas deben estar abiertas al conocimiento que se genera en redes internacionales y ser capaces de apalancar procesos de transformación profundos que eviten la inmediatez del debate”.



Foto: Diana Maldonado.

## Autonomía

El rector de la Universidad de la República advierte que “hay una enorme tentación desde el sistema político de avanzar hacia las autonomías universitarias. Probablemente lo hubo siempre, pero hay momentos en donde esa tentación se hace explícita de una manera mucho más transparente, y creo que estamos en algunos de esos momentos”.

Y ante las posiciones retrógradas de algunos gobernantes, Arim plantea: “imaginen lo que la humanidad perdería si las instituciones de educación superior abandonamos las agendas de investigación sobre cambio climático, en un momento donde sin duda necesitamos crear más conocimiento para sostener algo que es absolutamente urgente”.

## Las humanidades

Las humanidades son clave para avanzar sobre cualquier reflexión que logra la convivencia en sociedad y que construye los marcos normativos que guían la conducta colectiva en ámbitos sociales, reflexiona Arim. “Detrás de los debates políticos actuales está la filosofía contemporánea, las nuevas ideas, la ilustración que fue

previa a la Revolución Francesa. Esos son elementos constitutivos de la modernidad y de los avances que ha logrado la humanidad en general”.

Agrega que: “En un mundo hiperconectado, tener la paciencia de reflexionar, de ubicar en el plano del intercambio recíproco para poder llegar a cierta síntesis, es parte de lo que las humanidades y las ciencias sociales nos tienen que brindar”.

## Los retos

Las universidades siempre hemos formado para lo desconocido, indica. “No es cierto que podemos definir hoy cuáles son las habilidades y las capacidades que nuestros jóvenes necesitan para poder tener una trayectoria vital digna en 20 años. Lo que necesitamos construir son capacidades analíticas, reflexivas; capacidad crítica de poder interpretar la realidad sin asumirla a partir de la información que circula, que a veces no tenemos decodificada ni tenemos la habilidad para hacerlo”.

Desde ese lugar, acota, “como instituciones tenemos que ser muy cuidadosas en no generar una formación encapsulada, en donde la persona que está en un proceso de aprendizaje, no sea capaz de cuestionar lo que la rodea y reflexionar en torno a la vida social que le toca y el entorno directo que debe vivir”.

La Universidad de la República de Uruguay fue la invitada de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios. Es la principal institución de educación superior de su país. Abierta, pública, autónoma, gratuita y cogobernada. Fundada en Montevideo el 18 de julio de 1849, tiene presencia en 14 de los 19 departamentos de Uruguay. La Udelar cuenta con 160.000 estudiantes de grado, 9.500 de posgrado, 10.500 docentes y 6.500 funcionarios. Esto representa el 87 % de la matrícula universitaria y el 77 % del total de los egresos universitarios de ese país.

Es además la principal institución responsable de la formación de profesionales y académicos en todas las áreas del conocimiento. El 80 % de la investigación en instituciones de nivel terciario se desarrolla en la órbita de esa Universidad. [g](#)

## Terna para la dirección del Instituto de Ecología

Los candidatos son Alejandro Córdoba Aguilar, Luis Enrique Eguiarte Fruns y Ana Elena Escalante Hernández

**E**l H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la terna de la candidata y los candidatos para ocupar la dirección del Instituto de Ecología (IE), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Alejandro Córdoba Aguilar, Luis Enrique Eguiarte Fruns y Ana Elena Escalante Hernández.

### Alejandro Córdoba Aguilar

Es biólogo por la Universidad Veracruzana (1994). Realizó estudios de doctorado en Ecología evolutiva en la Universidad de Sheffield, Inglaterra (1999). Es investigador titular C en el Instituto de Ecología de la UNAM. Tiene los niveles D del PRIDE y III del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Su línea de investigación es la ecología de insectos. En particular ha tenido importantes contribuciones en la biología de la conservación de insectos, sobre todo en el control biológico de insectos vectores de enfermedades y plaga. En este tema, ha desarrollado investigaciones sobre feromonas y ecología química de chinches chagásicas, así como ecología de mosquitos.

Con su grupo de trabajo desarrollaron una patente de una trampa para atraer insectos rastrosos, misma que ahora se usa para controlar poblaciones de chinches que causan la enfermedad de Chagas, un mal incurable típico de muchas regiones de Latinoamérica. Asimismo, ha implementado tecnología para capturar o repeler mosquitos de importancia médica. Esta tecnología se aplica en distintos lugares, tanto en México como en otros países. Su meta más relevante es la prevención de enfermedades transmitidas por insectos vectores.

Ha publicado 218 artículos en revistas indizadas que incluyen las más importantes en ecología y entomología médica. Ha publicado seis libros internacionales y 15 capítulos de libros. Ha acumulado más de 7,600 citas según Google Scholar. Tiene una patente registrada y un índice H de 41. Ha tenido numerosos proyectos financiados con los fondos PAPIIT, PAPIME, Conabio, Conahcyt, CONTEX, UC-MEXUS y AMEXCID.

Ha sido director de tesis de 21 estudiantes de licenciatura, 17 de maestría y 17 de doctorado. Ha tenido nueve becarios posdoctorales. Ha formado distintos grupos de investigación dedicados a la conservación de insectos, control de insectos nocivos y plagas. Al menos 13 de sus tesis de doctorado y becarios posdoctorales desempeñan puestos académicos.

En 2006 recibió el Premio de investigación Jóvenes Investigadores por la Academia Mexicana de Ciencias en el área de ciencias naturales, y en 2007 el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Investigación en Ciencias Naturales. Ha sido profesor invitado por la Universidad de Bath (Reino Unido), Rio Grande Valley University of Texas (EUA), Simon Fraser University (Canadá), y la Universidad Federal de Uberlandia (Brasil). Es editor de las revistas *Acta Tropica* y *Ecological Entomology*, y colabora con el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud.

Ha sido representante de investigadores y de tutores en el Posgrado de Ciencias Biológicas y el doctorado en Ciencias Biomédicas, consejero académico ante el CAABQyS, así como miembro del Comité Evaluador del PAPIIT de la DGAPA.

### Luis Enrique Eguiarte Fruns

Es biólogo egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM y doctor en Ecología por la UNAM. Realizó una estancia posdoctoral en la Universidad de California en Riverside. Se incorporó como investigador a la UNAM en 1992. Ha realizado dos estancias sabáticas en la Universidad de California

en Irvine y otra en la Universidad de Minnesota en St. Paul. Es investigador titular C y jefe del Departamento de Ecología Evolutiva del Instituto de Ecología de la UNAM. Perteneció al PRIDE con nivel D y tiene el III en el SNII.

Estudia los mecanismos ecológicos y evolutivos que generan y mantienen la biodiversidad, desarrollando estrategias para conservarla. Ha analizado la ecología evolutiva de diferentes grupos vegetales, principalmente agave y otros grupos de plantas como oyameles, calabazas, maíz, teosinte y chayotes, además en microorganismos, especialmente de Cuatro Ciénegas, así como en diferentes especies de mamíferos y aves, en particular los que se alimentan de néctar. Su obra incluye algunas de las primeras publicaciones sobre filogenia, genética de la conservación y genómica de poblaciones en México y en el mundo, y la obtención y análisis evolutivos de genomas de organismos nativos del país.

Ha publicado 253 artículos en revistas internacionales indizadas y 16 en revistas científicas no indizadas, además de 75 capítulos en libros científicos. Ha editado o escrito 13 libros y 18 reseñas de libros, 63 artículos de divulgación y 12 informes técnicos. Ha impartido 530 conferencias o presentaciones sobre diferentes temas ecológicos y evolutivos. Sus publicaciones cuentan con 18,614 citas (según Google Scholar), con un índice H=65. Ha obtenido financiamiento para 34 proyectos de investigación.

Ha dirigido o codirigido 32 tesis de licenciatura, nueve de maestría y 29 de doctorado, concluidas o en proceso. Ha impartido numerosos cursos de Evolución, Genética de Poblaciones, Ecología, Evolución Molecular y Astrobiología. Muchos de sus exalumnos son actualmente académicos dentro y fuera de la UNAM.

Obtuvo mención honorífica y la Medalla Gabino Barrera por sus estudios de doctorado. Fue merecedor del segundo lugar en el certamen de tesis de posgrado en botánica Efraím Hernández Xolocotzi 1990, del Colegio de Postgraduados. En 2011 recibió la Medalla Faustino Miranda del Instituto

de Ecología, UNAM. En 2014 obtuvo la mención honorífica del Premio al Mérito Ecológico 2014, Semarnat. Es miembro fundador de la Sociedad Científica Mexicana de Ecología, de la cual fue vicepresidente. En 2020 fue nombrado internacional honorary member de la American Academy of Arts and Sciences. En 2022 recibió el Howard Scott Gentry Research and Conservation Award que otorga el Southwest Center, University of Arizona.

Ha sido miembro de diferentes agrupaciones científicas incluyendo la Sociedad Botánica de México, Society for the Study of Evolution, Botanical Society of America, Society for Molecular Biology & Evolution, Ecological Society of America, de la que fue chair-elect y chair del Capítulo México. Hasta 2017 fue miembro del comité editorial, editor para artículos de revisión y editor asociado de la revista *Botanical Sciences*. Actualmente es editor asociado de *PeerJ* y *Frontiers in Plant Science* y reviewer editor en *Frontiers in Genetics*, además de ser revisor regular de numerosas revistas científicas. Desde 2010 es el editor en jefe de *Oikos*, publicación de divulgación del Instituto de Ecología, UNAM. De 2006 a 2008, y de 2013 a 2015 fue miembro de la comisión dictaminadora del SNII, área II, Biología y Química; y en 2006, 2010 y 2012 participó en la comisión revisora del SNII de dicha área.

Ha sido jefe del Departamento de Ecología Evolutiva en tres ocasiones, formando por ello parte del Consejo Interno. Fue representante del personal académico ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica. Fue y es miembro del Comité Técnico de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, UNAM.

### Ana Elena Escalante Hernández

Es bióloga egresada de la Facultad de Ciencias de la UNAM en 2001 y doctora en Ciencias por la UNAM (2008). Fue investigadora posdoctoral en la Universidad de Minnesota (2008-2010) e investigadora en el Departamento de Biología de la Conservación del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE), 2011. Desde 2012 es investigadora del Instituto de Ecología de la UNAM. Actualmente es investigadora titular B, tiene PRIDE D y el nivel II del SNII.

Su investigación se centra en la ecología microbiana para el mejor uso de información científica para la sustentabilidad. Está enfocada en la identificación de los componentes que influyen en la generación y mantenimiento de biodiversidad y su relación con la funcionalidad de los ecosistemas para la mejor gestión socioambiental. Destaca su liderazgo en proyectos

financiados y la diversidad de sistemas de estudio para el abordaje de su investigación.

Cuenta con 59 publicaciones científicas en revistas indizadas por el Science Citation Index, 10 capítulos de libro y diversos materiales de divulgación. Es editora y revisora de revistas especializadas y ha sido editora de dos números especiales en revistas indizadas. Sus publicaciones suman más de 1,200 citas y tiene un índice H=19 (Scopus). Ha participado en 23 proyectos financiados, siendo líder o responsable técnico de la mitad.

Ha graduado a seis estudiantes de licenciatura, cinco de maestría y dos de doctorado. Supervisa a un estudiante de licenciatura, cuatro de doctorado y a un investigador posdoctoral. Ha impartido más de 20 cursos en diversos programas de licenciatura y posgrado. Sinodal o miembro de comités tutores en 76 ocasiones en programas de estudios de la UNAM y otras universidades en México. Tutora acreditada de los posgrados en Ciencias Biológicas y en Ciencias de la Sustentabilidad, además del doctorado en Ciencias Biomédicas.

Recibió mención honorífica y la Medalla Gabino Barreda por sus estudios de licenciatura. Fue becaria L'Oréal-UNESCO-AMC (2012). Es revisora de proyectos de investigación en la UNAM, para Conahcyt,

la NSF de EUA, y la ANII de Uruguay. Revisora de artículos científicos en revistas de alto impacto en el área de su especialidad y miembro del comité editorial de la revista *Frontiers in Microbiology* desde 2015. Es miembro de la Red Ecos de la SECTEI desde 2019. Fundadora y coinvestigadora principal del Centro Global para la Atención de Pandemias GLACIER. Desde 2022, forma parte de la Asamblea General de Oxfam México.

Participó en el desarrollo de proyectos institucionales como el Posgrado en Ciencias de la Sustentabilidad, el Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sustentabilidad (LANCIS), y la Unidad Mérida del Instituto de Ecología. Ocupó la jefatura del LANCIS (2016-2020) y ha sido miembro del Consejo Interno desde entonces. A partir de 2018 ha sido integrante del Consejo Asesor de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS). En 2020 fue designada directora del Instituto de Ecología, integrante del CTIC y entre 2021 y 2022 presidió la Comisión de Asuntos Académico Administrativos (CAAA). Ha sido integrante de la Comisión Especial para la Igualdad de Género del Consejo Universitario y de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CINIG) del Instituto de Ecología de 2021 a 2024.

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos		
Publicación de la terna		
En el sitio <a href="https://www.juntadegobierno.unam.mx">https://www.juntadegobierno.unam.mx</a> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.		
Auscultación		
Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.		
Correo: <a href="mailto:juntadegobierno@unam.mx">juntadegobierno@unam.mx</a>		
Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	<a href="mailto:jadamsiade@unam.mx">jadamsiade@unam.mx</a>	<a href="mailto:juntadeg@gmail.com">juntadeg@gmail.com</a>
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	<a href="mailto:barahona@unam.mx">barahona@unam.mx</a>	<a href="mailto:itzel.sanchez@ciencias.unam.mx">itzel.sanchez@ciencias.unam.mx</a>
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	<a href="mailto:cabrero@unam.mx">cabrero@unam.mx</a>	<a href="mailto:dhernandez@geografia.unam.mx">dhernandez@geografia.unam.mx</a> 55 7868-7820
DR. JORGE CADENA ROA	<a href="mailto:cadena@unam.mx">cadena@unam.mx</a>	<a href="mailto:cadena@unam.mx">cadena@unam.mx</a> 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	<a href="mailto:elenacenteno@unam.mx">elenacenteno@unam.mx</a>	<a href="mailto:juntacenteno22@gmail.com">juntacenteno22@gmail.com</a>
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	<a href="mailto:clark@unam.mx">clark@unam.mx</a>	Tel. 551998-1094 De 10:00 a 14:00 Hrs.
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA	<a href="mailto:diazinfante@unam.mx">diazinfante@unam.mx</a>	<a href="mailto:cony_maria@unam.mx">cony_maria@unam.mx</a> 5622-3005 o 5622-3006
DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	<a href="mailto:sgiorguli@unam.mx">sgiorguli@unam.mx</a>	<a href="mailto:sgiorguli@unam.mx">sgiorguli@unam.mx</a> <a href="mailto:angarcia@colmex.mx">angarcia@colmex.mx</a>
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	<a href="mailto:jgmello@unam.mx">jgmello@unam.mx</a>	<a href="mailto:eliceagullar@gmail.com">eliceagullar@gmail.com</a>
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	<a href="mailto:mhiriart@unam.mx">mhiriart@unam.mx</a>	<a href="mailto:hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx">hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx</a> 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCIO JAUREGUI RENAUD	<a href="mailto:jauregui@unam.mx">jauregui@unam.mx</a>	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	<a href="mailto:rafaellira@unam.mx">rafaellira@unam.mx</a>	55 5623-1118 <a href="mailto:citas.dr.lira@iztacala.unam.mx">citas.dr.lira@iztacala.unam.mx</a>
DRA. MARGARITA LUNA RAMOS	<a href="mailto:mb.luna@unam.mx">mb.luna@unam.mx</a>	<a href="mailto:mb.luna@unam.mx">mb.luna@unam.mx</a>
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	<a href="mailto:oyama@unam.mx">oyama@unam.mx</a>	<a href="mailto:danielahernandez@unam.mx">danielahernandez@unam.mx</a>
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	<a href="mailto:ldeteresa@unam.mx">ldeteresa@unam.mx</a>	<a href="mailto:yunuen@im.unam.mx">yunuen@im.unam.mx</a> 55 5622-4538

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.  
Informes: [sejg@unam.mx](mailto:sejg@unam.mx) o 5556221382

## INSTALAN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL STUNAM MESA PARA REVISIÓN CONTRACTUAL Y SALARIAL

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) instalaron la mesa de negociación para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y las prestaciones para el bienio 2024-2026, así como la revisión salarial con vigencia del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.

En el auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, el secretario administrativo de la UNAM, Tomás Humberto Rubio Pérez, y el secretario general del STUNAM, Carlos Hugo Morales Morales, expresaron su voluntad para encontrar, a través del diálogo y el trabajo conjunto, los mejores resultados en beneficio del personal administrativo de esta institución.

Tomás Humberto Rubio, acompañado por Hugo Alejandro Concha Cantú, titular de la Oficina de la Abogacía General, presentó el proyecto de Reglamento para la Comisión Revisora a consideración del organismo sindical.

A su vez, Carlos Hugo Morales entregó la demanda de incremento salarial.



Ambas partes externaron su disposición para entablar comunicación abierta y respetuosa, además de su determinación de llegar a un acuerdo satisfactorio.

Invitación abierta para sumarse a la



DGOAE  
Secretaría General



# GRAN COLECTA DE LIBROS

Hasta el 11 de octubre 2024

### ¿Qué puedes donar?

**Material de lectura enfocado a niños y jóvenes de educación básica**

- Libros de divulgación científica
- Cuentos
- Fábulas
- Clásicos de la literatura
- Novelas de ficción
- Poesía
- Narrativa gráfica



**Se estarán recibiendo en la**

Dirección General de Orientación y Atención Educativa DGOAE, entre las Facultades de Arquitectura e Ingeniería.

CCH AZCAPOTZALCO

Departamento de Psicopedagogía, Edificio T, Planta Alta.

**Tu invención puede  
generar recursos.**

**Transfiérela.**



[vinculacion.unam.mx](http://vinculacion.unam.mx)

**Cuando gana la  
UNAM  
ganamos  
todas, todos,  
todes y todxs**

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 2 de septiembre de 2024 • 32

➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Convocatoria 2025.....	2
➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Reglas de Operación .....	7
➔ Programa de Estímulos por Equivalencia al Personal Académico de Tiempo Completo (PEE) Convocatoria 2025.....	14
➔ Aviso. Informe parcial de avances y solicitud de renovación de proyecto. Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2023 .....	16
➔ Adenda a la Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia .....	17
➔ Facultad de Ingeniería Convocatoria para la ocupación de Cátedras Especiales .....	18
➔ Programa de becas para estudiantes mexicanos de ingenierías y ciencias naturales (KOSPIE) Convocatoria 2025-2026 .....	19
➔ Taller práctico de Análisis de Soluciones de Software 2024 .....	22
➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos .....	23
➔ Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM .....	24



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240902/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/240902-convocatorias/>



2-2



AMÉRICA

PUMAS



1-3



PUMAS

TIGRES



Foto: Francisco Parra.

### Foto oficial de PUMAS CU

## “Vamos a darlo todo en la cancha por estos colores”

Está por iniciar la temporada 2024 de la Liga Mayor de la ONEFA; el capitán del equipo, Iván Carmona, y el entrenador, Julio Nava, fijaron algunos compromisos

#### OMAR HERNÁNDEZ

Poco antes de un mediodía soleado en Ciudad Universitaria, este jueves se celebró la tradicional toma de fotografía oficial de los Pumas de Ciudad Universitaria para la temporada de Liga Mayor de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA) que está por comenzar. El rector Leonardo Lomelí Vanegas deseó éxito al equipo. Estuvo acompañado por la titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, Diana Tamara Martínez Ruiz, y por el director general del Deporte Universitario, Alejandro Fernández Varela Jiménez.

Momentos antes de la realización de la institucional y representativa imagen, el capitán de Pumas CU, Iván Carmona Hernández, y el entrenador en jefe auriazul, Julio Nava Piña, dirigieron unas palabras, en las cuales subrayaron el compromiso que existe por parte de todo el equipo en pro de lograr el campeonato nacional.

“Éste es su equipo, y vamos a darlo todo en la cancha por estos colores”, expresó Iván Carmona, luego de que Julio Nava destacó que el 80 % de esta plantilla de Pumas CU cuenta con matrícula universitaria, entre ellos seis alumnos de maestría en la UNAM y cinco estudiantes de la Facultad de Economía, de la cual fue director y alumno Lomelí Vanegas.

En total, el *roster* se encuentra conformado por 69 jugadores, de los cuales 24 son novatos, para afrontar la máxima competencia del fútbol americano estudiantil mexicano en este año 2024.

Con el emblemático Estadio Olímpico Universitario como escenario, se dio paso a la toma de la instantánea. El equipo a la fecha se mantiene como la institución más

ganadora en el fútbol americano estudiantil de México, con 38 campeonatos nacionales.

“Queremos el campeonato, los Pumas nunca aspiramos a menos, y vamos a estar ahí en la pelea por lo más alto. Nos encontramos unidos, nos enfocamos en esto para el presente año, esa unión será una de nuestras fortalezas y siempre vamos a jalar todos para el mismo lado”, afirmó en entrevista el capitán puma Iván Carmona, quien se desempeña como ala defensiva.

Por su parte, el entrenador en jefe de los felinos destacó que pondrán pasión y entrega en cada minuto de juego, para que la afición universitaria se sienta identificada y orgullosa con su equipo. “Sobre la cancha vamos a ver a jugadores con un profundo amor a nuestra Universidad Nacional. Es un orgullo representar a la UNAM, vamos a dejarlo todo sobre el césped cada fin de semana, a dar lo mejor de nosotros, y esa pasión esperamos que se transmita a la afición y que despierte muchos goyas”.

Para esta temporada será novedad el horario nocturno de los Pumas de Ciudad Universitaria, con tres partidos de temporada regular como locales programados en día viernes a las 19 horas en el Estadio Olímpico Universitario.

Previo a este acto protocolario de la fotografía oficial del equipo, Alejandro Fernández Varela Jiménez realizó una simbólica entrega de ropa deportiva a jugadores y *staff* de Pumas CU, acompañado por Manuel Rentería Flores, presidente de la Asociación de Fútbol Americano de la UNAM. [g](#)



Cuarto lugar varonil en Finlandia

# Plata femenil para pumas en el Mundial de flag football



Foto: cortesía Federación Mexicana de Fútbol Americano.

Tania Rincón y Shantal Bravo, integraron la selección mexicana que logró el segundo puesto

OMAR HERNÁNDEZ

Con seis pumas entre sus filas, la selección mexicana de flag football se colocó entre los primeros lugares a nivel mundial en la disciplina, al conseguir medalla de plata femenil y cuarto lugar varonil en el Campeonato Mundial de Flag Football de la Federación Internacional de Fútbol Americano (IFAF) 2024. Con estos resultados, ambas ramas del tricolor están clasificadas a los World Games de Chengdu, China 2025.

En el representativo mexicano femenil que compitió en Finlandia estuvieron las alumnas de la UNAM Tania Rincón Samperio, de la Facultad de Psicología, y Shantal Bravo González, de la Facultad de Química, quienes lograron la medalla de plata con un balance de siete victorias y sólo una derrota en todo el certamen.

Los primeros cuatro triunfos se dieron en acciones del Grupo B, en donde se impusieron a Italia (45-6), a Dinamarca (57-6), a Corea del Sur (58-0) y a Canadá (38-28).

En los dieciseisavos de final derrotaron a Israel (42-6); en cuartos de final, nuevamente a Canadá (35-20); y en la semifinal, a Japón (40-31), siendo así su única derrota

ante Estados Unidos en la final, con un marcador de 18-31.

Tania Rincón destacó en el certamen como la segunda mejor jugadora en el rubro de yardas por tierra, con un total de 82, sólo detrás de la coreana Woo Jung Kwon, que tuvo 127.

“Cumplí uno de mis sueños. El ambiente es muy padre, estar con gente talentosa es increíble, todas nos llevamos bien y estamos en el mismo canal. Me complemento bien con Diana Flores, podemos estar las dos en la cancha y en general el grupo nos ha recibido bien a las que vamos llegando a la selección mexicana”, afirmó Rincón Samperio, mariscal de campo del tricolor femenil.

En el cuadro azteca varonil se integraron los jugadores de la Liga Mayor de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA), Brett Reyes Martínez y Christopher Cardona Padrón, ambos de Pumas CU; y Bruno Quijano Espinosa, de Pumas Acatlán. Asimismo, la entrenadora en jefe de flag football de la UNAM, María Eugenia Huerta Castañeda, fue la coordinadora ofensiva del equipo tricolor varonil.

El conjunto azteca varonil tuvo un registro de cinco victorias y dos descabros. En actividad del Grupo B derrotaron a Chile (68-0), a Australia (50-27) y a Camerún (72-6). En dieciseisavos de final se impusieron a España (42-31) y en cuartos de final, a Francia 30-20. Las derrotas sufridas fueron por ajustada diferencia, en semifinales ante Austria (32-36) y en el duelo por la medalla de bronce, ante Suiza (35-41).

Christopher Cardona, novato de Pumas CU en Liga Mayor de ONEFA, tuvo una sobresaliente participación en este certamen mundialista al culminar como líder en recepciones, con un total de 27, y también en recepciones de anotación, con siete, aunque en este último rubro igualó con el australiano, Luke Hegney; y con el alemán Achenbach Fabian.

“He sido muy capaz de hacer lo que la *coach* busca, me he mantenido en un nivel alto, mi labor fue correr rutas y jalar marcas. Lo principal era hacer esas rutas al máximo para también ayudar a mis compañeros en la cancha y a la selección mexicana en general”, aseveró. *J*



# LUCHA LIBRE

**EN EL PATIO CENTRAL DEL  
CENTRO DE ENSEÑANZA  
PARA EXTRANJEROS\***



\*SE REALIZÓ EL 30 DE AGOSTO.



## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA  
UNAM**

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Paco Domínguez

**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto  
y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,500**



# PUMAS CU 2024

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 2 de septiembre de 2024

➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Convocatoria 2025.....	2
➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Reglas de Operación .....	7
➔ Programa de Estímulos por Equivalencia al Personal Académico de Tiempo Completo (PEE) Convocatoria 2025.....	14
➔ Aviso. Informe parcial de avances y solicitud de renovación de proyecto. Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2023 .....	16
➔ Adenda a la Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia .....	17
➔ Facultad de Ingeniería Convocatoria para la ocupación de Cátedras Especiales .....	18
➔ Programa de becas para estudiantes mexicanos de ingenierías y ciencias naturales (KOSPIE) Convocatoria 2025-2026 .....	19
➔ Taller práctico de Análisis de Soluciones de Software 2024 .....	22
➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos .....	23
➔ Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM .....	24



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240902/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/240902-convocatorias/>

## PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE) CONVOCATORIA 2025

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente del **personal académico de tiempo completo** en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, docencia, investigación, vinculación y extensión de los beneficios de la cultura; y de fomentar su superación y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño; así como apoyar la incorporación de nuevo personal académico con una sólida formación, se convoca al personal académico de tiempo completo interesado en participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. Postulantes

1. De conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE, las personas interesadas que cumplan los requisitos generales podrán postularse para:

- I. **Primer ingreso**
- II. **Reingreso**
- III. **Reincorporación**
- IV. **Renovación**

#### SEGUNDA. Procedimiento de solicitud y registro

1. Las solicitudes de ingreso, reingreso, reincorporación y renovación para postularse al PRIDE deberán registrarse en línea en el sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), en las fechas establecidas en la Base SÉPTIMA. Además de la solicitud, los postulantes deberán entregar o enviar los siguientes documentos:

- I. *Curriculum vitae* actualizado. Deberá acompañarse de todos los documentos de soporte incluyendo las portadas de los índices de las publicaciones citadas en el currículum, limitándose exclusivamente a las del periodo a evaluar.
- II. Resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, con la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años. El resumen deberá capturarse en línea en el sistema GeDGAPA, en la página electrónica <<https://dgapa.unam.mx>>.
- III. Carta compromiso firmada por la o el interesado en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la autenticidad y originalidad de los documentos digitales entregados y la obligación de presentar los originales cuando la entidad académica, el consejo técnico, el consejo académico o la DGAPA se lo requiera.
- IV. En el caso de primer ingreso, reingreso y renovación al PRIDE, deberán entregarse los dictámenes aprobatorios del consejo técnico, interno o asesor de la entidad de

adscripción, de los cinco programas y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo, mismos que deberán acompañarse de la documentación probatoria. El dictamen relativo al quinto informe deberá ser notificado oportunamente por el consejo técnico, interno o asesor de la entidad de adscripción a través del área responsable, a la comisión evaluadora y a la DGAPA, para los efectos procedentes.

- V. En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores, deberán entregar constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad si es diferente a la de adscripción, o por el comité académico del posgrado en que haya realizado funciones docentes. En forma adicional o alternativa, las y los académicos adscritos a *campus* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio. En caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- VI. Las técnicas y técnicos académicos deberán elaborar y presentar un informe complementario de los últimos cinco años de actividad académica, en el que describan las funciones que realizaron y detallen cualitativamente su actividad, participación e impacto en las tareas del grupo o área de adscripción, debiendo acompañar la documentación que acredite su informe.

2. Los documentos digitales deberán entregarse en formato PDF sin protección, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 20 MB por archivo, en los plazos y la modalidad previstos en la presente Convocatoria ante la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia donde la o el académico tenga su adscripción principal. Se podrá entregar a través de:

- I. **Correo electrónico o plataforma de almacenamiento de archivos.** La persona académica será responsable de enviar o cargar la documentación digitalizada al área encargada del estímulo en su entidad académica o dependencia universitaria de adscripción, quien revisará los documentos y acusará de recibo vía electrónica al postulante. Si el volumen de la información lo amerita podrá remitirse en varios correos electrónicos.
- II. **Entrega física de dispositivo electrónico.** La o el académico entregará el dispositivo de almacenamiento (CD o USB) a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo de su entidad académica o

dependencia universitaria de adscripción, la cual revisará el contenido de la documentación y acusará de recibo.

3. La elección de una u otra modalidad para la recepción de la documentación será responsabilidad exclusiva de la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad académica o dependencia universitaria de adscripción, la cual lo hará del conocimiento de las y los académicos solicitantes oportunamente.
4. Es responsabilidad de las entidades y dependencias universitarias participantes en el proceso conservar y resguardar los expedientes de cada aspirante en el PRIDE, así como revisar la información reportada a la DGAPA en el Sistema GeDGAPA para su control y seguimiento.

#### **TERCERA. Causas de baja en el estímulo**

Para permanecer en el estímulo, la persona académica no deberá ubicarse en alguno de los supuestos de baja establecidos en las Reglas de Operación del PRIDE.

#### **CUARTA. Evaluación, prórroga y exención de la evaluación**

1. La evaluación de quienes participan en el PRIDE considerará las actividades, docencia, productividad y logros de la persona académica realizados en los últimos cinco años, en el marco de los lineamientos y requisitos generales de evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato y de las Reglas de Operación.
2. En la evaluación de la persona académica participan las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato y, en su caso, las comisiones revisoras de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del PRIDE.
3. Las personas académicas podrán solicitar prórroga para la evaluación del estímulo o exención en la evaluación, en los casos y bajo las modalidades previstas en las Reglas de Operación del PRIDE y en los plazos previstos en la presente Convocatoria.

#### **QUINTA. Recurso de revisión**

Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrá presentar un recurso de revisión de conformidad con las Reglas de Operación y en los plazos de la presente Convocatoria.

#### **SEXTA. Tabuladores del estímulo**

1. Con excepción de las personas académicas de entre 60 y 69 años que solicitaron la exención de evaluación y los mayores de 70 años vigentes en el PRIDE, el estímulo al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la o el académico, con repercusión sobre

la prima de antigüedad académica correspondiente. Ésta podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".

2. Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel "A" \_\_\_ 45 %

Nivel "B" \_\_\_ 65 %

Nivel "C" \_\_\_ 85 %

Nivel "D" \_\_\_ 105 %

3. Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" \_\_\_ 50 %

Nivel "B" \_\_\_ 70 %

Nivel "C" \_\_\_ 95 %

Nivel "D" \_\_\_ 115 %

4. Dichos niveles corresponden a una calificación: suficiente, satisfactorio, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes para cada nombramiento académico.

5. Las y los académicos de tiempo completo que ingresen, reingresen, se reincorporen o renueven en el PRIDE en términos de la presente Convocatoria, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular respecto al nombramiento que se encuentre vigente en la nómina general de la institución, durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria o hasta que cumplan 70 años, atendiendo a lo dispuesto en las Reglas de Operación del PRIDE.

#### **SÉPTIMA. Calendario**

1. La presente Convocatoria tiene dos periodos de registro que aplican a los procesos de postulación, evaluación, resolución y, en su caso, presentación del recurso de revisión, de acuerdo con la vigencia del PRIDE.
2. Las o los académicos realizarán su trámite de postulación de acuerdo con lo siguiente:
  - I. Primer periodo: Cuando la vigencia en el PRIDE de la persona académica concluya el 31 de diciembre de 2024.
  - II. **Segundo periodo:** Cuando la vigencia en el PRIDE de la persona académica concluya el 30 de junio de 2025.
  - III. Quienes se postulen como nuevo ingreso podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos periodos.
3. Las y los académicos que no presenten su solicitud de acuerdo con lo establecido en el apartado de requisitos de

postulación y los tiempos señalados, no serán incorporados al PRIDE, sin excepción.

**4. Periodo de vigencia del Estímulo**

- I. Para quien ingrese, reingreso, reincorpore o renueve en cualquiera de los niveles, será de cinco años.
- II. Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la

vigencia del estímulo iniciará a partir del 1 de enero de 2025.

- III. Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1 de julio de 2025.

**5. Actividades y fechas para el primer y segundo periodos**

Solicitud de exención de evaluación en el PRIDE para las y los académicos de 60 a 69 años que así lo soliciten	Primer periodo		Segundo periodo	
La o el académico solicita por escrito, vía electrónica, a su entidad académica o dependencia universitaria de adscripción, la exención de evaluación en el PRIDE, anexando la documentación completa.	1.1	Del <b>2 de septiembre</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 20 de septiembre de 2024</b>	2.1	Del <b>10 de marzo</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 4 de abril de 2025</b>
El responsable del PRIDE en la entidad académica o dependencia universitaria envía de manera electrónica a la DGAPA, la documentación de las y los académicos que solicitaron la exención de evaluación.	1.2	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 27 de septiembre de 2024</b>	2.2	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 11 de abril de 2025</b>

Actividades para las y los académicos de primer ingreso, reingreso, renovación, directoras y directores	Primer periodo		Segundo periodo	
La o el académico, así como los y las directoras de escuelas, facultades e institutos registran su solicitud en la página electrónica de la DGAPA: < <a href="http://dgapa.unam.mx">http://dgapa.unam.mx</a> >	3.1	Del <b>2 de septiembre</b> hasta las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 11 de octubre de 2024</b>	4.1	Del <b>10 de marzo</b> hasta las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 4 de abril de 2025</b>
La o el académico envía al responsable de su entidad académica o dependencia universitaria los documentos probatorios completos.	3.2	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>lunes 14 de octubre de 2024</b>	4.2	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>lunes 7 de abril de 2025</b>
Las directoras o directores de escuelas, facultades e institutos que concluyen vigencia en el PRIDE, entregan la documentación probatoria al consejo académico correspondiente.	3.3	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 18 de octubre de 2024</b>	4.3	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 11 de abril de 2025</b>
El área responsable del estímulo en la entidad académica o dependencia universitaria revisa la documentación y la turna a las comisiones para su evaluación.	3.4	Del <b>lunes 14</b> al <b>viernes 18 de octubre de 2024</b>	4.4	Del <b>lunes 7</b> al <b>viernes 11 de abril de 2025</b>
El área responsable del estímulo en la entidad académica o dependencia universitaria notifica a la DGAPA los casos en los que la o el académico no cumple con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.	3.5	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 25 de octubre de 2024</b> .	4.5	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 25 de abril de 2025</b> .
Las comisiones evaluadoras analizan la documentación y capturan el resultado de sus deliberaciones en la página electrónica: < <a href="http://dgapa.unam.mx">http://dgapa.unam.mx</a> >	3.6	Del <b>lunes 21 de octubre</b> al <b>viernes 29 de noviembre</b> de 2024.	4.6	Del <b>lunes 21 de abril</b> al <b>viernes 30 de mayo de 2025</b>
Los consejos técnicos ratifican o rectifican los dictámenes de la comisión evaluadora y los capturan en la página electrónica: < <a href="http://dgapa.unam.mx">http://dgapa.unam.mx</a> >	3.7	Del <b>lunes 11 de noviembre</b> al <b>viernes 6 de diciembre</b> de 2024	4.7	Del <b>lunes 19 de mayo</b> al <b>viernes 13 de junio de 2025</b>
La persona del área responsable del Consejo Técnico remite, vía electrónica a la DGAPA los documentos relativos a la evaluación. Paralelamente, notifica, por correo electrónico, a la o el académico el resultado de su evaluación.	3.8	Del <b>lunes 6</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 10 de enero de 2025</b>	4.8	Del <b>lunes 16</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 20 de junio de 2025</b>
La persona responsable del PRIDE en la entidad académica o dependencia universitaria, remite vía electrónica a los consejos académicos y del Bachillerato, la documentación digital de las y los académicos propuestas para el nivel "D" del estímulo.	3.9	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 17 de enero de 2025</b>	4.9	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 27 de junio de 2025</b>

Evaluación del estímulo nivel "D" y para directoras o directores de escuelas, facultades e institutos	Primer periodo		Segundo periodo	
Los consejos académicos y del Bachillerato revisan la documentación de las y los candidatos al nivel "D", así como de los directores y directoras de escuelas, facultades e institutos.	5.1	Del <b>20 al 24 de enero de 2025</b>	6.1	Del <b>28 de julio</b> al <b>viernes 1 de agosto de 2025</b>
Las comisiones especiales de los consejos académicos y del Bachillerato emiten sus dictámenes.	5.2	Del <b>27 de enero</b> al <b>21 de febrero de 2025</b>	6.2	Del <b>28 de julio</b> al <b>22 de agosto de 2025</b> .
Los consejos académicos y del Bachillerato ratifican o rectifican los dictámenes de las comisiones especiales y los capturan en la página electrónica: < <a href="http://dgapa.unam.mx">http://dgapa.unam.mx</a> >	5.3	Del <b>10 al 28 de febrero de 2025</b>	6.3	Del <b>18 de agosto</b> al <b>19 de septiembre de 2025</b> .
Los consejos académicos y del Bachillerato envían los resultados de la evaluación, vía electrónica, a la DGAPA. La o el responsable del PRIDE notifica por correo electrónico el resultado de la evaluación a la persona académica.	5.4	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 7 de marzo de 2025</b> .	6.4	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 26 de septiembre de 2025</b> .



Recurso de revisión para las y los académicos de primer ingreso, reingreso y renovación evaluadas en los niveles "A", "B", y "C"	Primer periodo		Segundo periodo	
Los órganos colegiados designan a las y los académicos que integrarán las comisiones revisoras.	7.1	Del <b>2 de diciembre de 2024</b> al <b>10 de enero de 2025</b>	8.1	Del <b>26 de mayo</b> al <b>6 junio de 2025</b> .
Los miembros designados integran las comisiones revisoras.	7.2	Del <b>13 al 17 de enero de 2025</b>	8.2	Del <b>9 al 13 de junio de 2025</b>
Las y los académicos que así lo consideren procedente, podrán presentar el recurso de revisión ante el consejo técnico respectivo.	7.3	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 24 de enero de 2025</b>	8.3	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>viernes 25 de julio de 2025</b>
Las comisiones revisoras deliberan respecto a los recursos presentados y hacen llegar sus opiniones, debidamente razonadas sobre cada caso, a los consejos técnicos.	7.4	Del <b>27 de enero</b> al <b>viernes 14 de febrero de 2025</b>	8.4	Del <b>28 de julio</b> al <b>viernes 22 de agosto de 2025</b>
Los consejos técnicos analizan las opiniones enviadas por las comisiones revisoras y emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso. Los resultados deberán estar debidamente fundados, mismos que deberán capturarse en la página electrónica < <a href="http://dgapa.unam.mx">http://dgapa.unam.mx</a> >	7.5	Del <b>10 al 28 de febrero</b> de 2025	8.5	Del <b>18 de agosto</b> al <b>4 de septiembre de 2025</b> .
La persona académica responsable del PRIDE en el Consejo Técnico remite, vía electrónica a la DGAPA, el resultado de cada recurso de revisión y notifica por correo electrónico a la persona académica el resultado de su evaluación.	7.6	Del <b>3</b> hasta las <b>18:00 horas</b> del <b>7 de marzo de 2025</b> .	8.6	Del <b>8</b> hasta las <b>18:00 horas</b> del <b>11 de septiembre de 2025</b>
Los consejos técnicos entregan a los consejos académicos y del Bachillerato correspondientes, la documentación de las y los académicos propuestas al nivel "D".	7.7	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>14 de marzo de 2025</b>	8.7	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> del <b>19 de septiembre de 2025</b>

Recursos de revisión para las y los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores o directoras	Primer periodo		Segundo periodo	
La Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos y del Bachillerato; y, la Comisión Especial, designan a los miembros que formarán la Comisión Revisora.	9.1	Del <b>17 al 28 de febrero de 2025</b> .	10.1	Del <b>25 al 29 de agosto de 2025</b> .
La Comisión Especial y la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos y del Bachillerato integran la Comisión Revisora.	9.2	Del <b>3 al 7 de marzo de 2025</b>	10.2	Del <b>1 al 5 de septiembre de 2025</b>
Las y los académicos propuestos al nivel "D" y las y los directores de escuelas, facultades e institutos que hayan presentado solicitud, podrán presentar sus recursos de revisión ante el consejo académico o del Bachillerato respectivo.	9.3	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> , del <b>viernes 21 de marzo de 2025</b> .	10.3	A más tardar a las <b>18:00 horas</b> , del <b>viernes 10 de octubre de 2025</b>
Las comisiones revisoras deliberan respecto a los recursos de revisión presentados y hacen llegar sus opiniones debidamente fundamentadas respecto a cada caso, a los consejos académicos y del Bachillerato.	9.4	A más tardar el <b>viernes 25 de abril de 2025</b> .	10.4	A más tardar el <b>viernes 30 de octubre de 2025</b> .
Los consejos académicos emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso. Los resultados se capturan en la página electrónica < <a href="http://dgapa.unam.mx">http://dgapa.unam.mx</a> >	9.5	A más tardar el <b>2 de mayo de 2025</b> .	10.5	A más tardar el <b>14 de noviembre de 2025</b> .
Los consejos académicos y del Bachillerato remiten vía electrónica a la DGAPA sus resoluciones. Paralelamente, notifican por correo electrónico a la o el académico el resultado definitivo e inapelable de su evaluación.	9.6	A más tardar el <b>viernes 16 de mayo de 2025</b> .	10.6	A más tardar el <b>viernes 21 de noviembre de 2025</b>

### OCTAVA. Pago retroactivo del estímulo

- Si el resultado de la evaluación del PRIDE no es enviado por la secretaría general, académica o área responsable del estímulo de la entidad de adscripción a la DGAPA, en los plazos previstos en esta convocatoria, no se aplicará el pago retroactivo relativo al período de evaluación que corresponda.
- En el caso de incorporación por una licencia, sólo se pagará un máximo de tres meses de retroactividad, a partir de la fecha de notificación y aplicación de la DGAPA.
- En ningún caso se pagarán retroactividades por promoción o cambio de figura académica.
- El pago del estímulo sólo aplicará de forma retroactiva, hasta un máximo de tres meses posteriores a la fecha de aprobación del consejo técnico. No serán considerados retroactividades de ejercicios presupuestales de años previos. En este caso, las personas académicas deben estar vigentes en la nómina general de la Institución, o programados para pago en las tres quincenas subsecuentes ante la Dirección General de Personal.

**NOVENA. Disposiciones complementarias**

1. La presentación de la solicitud por parte de la o el académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta Convocatoria y de las Reglas de Operación que norman el PRIDE.
2. El registro en línea de la solicitud de ingreso, reingreso o renovación en el PRIDE no garantiza una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento de la presente Convocatoria, de las Reglas de Operación y los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes para la evaluación del personal académico de tiempo completo.
3. La o el académico tendrá un plazo no mayor a 45 días naturales, posteriores a la fecha en que tenga conocimiento, para solicitar cualquier aclaración respecto al pago del estímulo.
4. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, las Reglas de Operación, así como de los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos y Requisitos Generales emitidos por los consejos académicos de área y del bachillerato.
5. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaria general o académica de la entidad de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por las y los académicos para su evaluación, ya que fueron recabados únicamente para ese propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el

que se establecen los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

6. La presente Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
7. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General

**Transitorios**

**PRIMERO.** La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *GACETA UNAM*.

**SEGUNDO.** Los consejos técnicos, internos o asesores y los consejos académicos correspondientes, deberán actualizar sus comisiones evaluadoras, especiales y en su caso revisoras, de conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de septiembre de**  
**2024**  
**La Secretaria General**

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**

## PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)

### REGLAS DE OPERACIÓN

Las presentes Reglas tienen por objeto normar la operación y aplicación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), así como establecer las modalidades y criterios específicos para el acceso, evaluación, asignación y baja del estímulo.

La asignación y permanencia en el estímulo están sujetas al cabal cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en la Convocatoria y estas Reglas de Operación, en las que se establece un riguroso proceso de evaluación de las funciones inherentes a los nombramientos de la figura académica de tiempo completo.

#### DISPOSICIONES GENERALES

El Programa de Estímulos al desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) tiene una naturaleza estrictamente académica. La recepción del Estímulo que otorga el Programa no forma parte del salario tabular.

El Programa de Estímulos por Equivalencia al Personal Académico de Tiempo Completo (PEE) es independiente del PRIDE, no es antecedente, ni generará derecho alguno respecto de éste. Éste Programa se encuentra regulado en sus propias Reglas de Operación y/o convocatoria.

#### PRIMERA. Requisitos de postulación

Podrán postularse al PRIDE el personal académico que cumpla los siguientes requisitos:

- I. **Nombramiento.** Contar con nombramiento de personal académico ordinario de tiempo completo, interina, definitiva, o contratada por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
- II. **Antigüedad.** En todos los casos deberá contarse con al menos cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo.
- III. **Cumplimiento de obligaciones.** Acreditar lo dispuesto en los artículos 27, incisos a) y e), 60 y 61 del EPA, en relación a la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales por parte del consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.

#### SEGUNDA. Modalidades de postulación

##### I. Primer ingreso

Personal académico menor de 70 años de edad, que por primera ocasión solicite su inscripción y no haya pertenecido al PRIDE.

##### II. Reingreso

- a. Personal académico menor de 70 años de edad que ha participado en el PRIDE y causó baja del mismo;
- b. Personal académico mayor de 70 años de edad que causó baja en el estímulo;
- c. Personal académico que suspendió la permanencia en el PRIDE por haber disfrutado de una licencia sin goce de sueldo con una duración mayor de 5 años; y
- d. Personal académico vigente en el PRIDE que cambia de nombramiento de técnico académico a profesor o investigador o, viceversa.

##### III. Reincorporación

Personal académico que suspende la permanencia en el PRIDE en virtud de una licencia sin goce de sueldo que sucede durante la vigencia del estímulo.

##### IV. Renovación

Personal académico inscrito en el PRIDE y que concluye su vigencia de cinco años en el estímulo.

#### TERCERA. Consideraciones particulares en el otorgamiento del estímulo

- I. El personal académico que presente su solicitud de primer ingreso, reingreso o renovación y no obtenga alguno de los cuatro niveles del estímulo, deberá esperar al menos un año contado a partir de la fecha de su solicitud antes de presentarla nuevamente. Las personas académicas que no obtengan alguno de los cuatro niveles en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a postularse.
- II. El personal académico de 60 a 69 años de edad que solicite la exención de evaluación, recibirá a partir de ese momento el estímulo como una cantidad fija equivalente a la que recibía al momento de su solicitud y no como porcentaje del salario tabular. Para mantener el estímulo, la persona académica deberá obtener la aprobación de sus programas de trabajo e informes de labores anuales por parte del consejo técnico correspondiente y no ubicarse en las causales de baja establecidas en la Regla SEXTA, exceptuando la fracción II.
- III. El personal académico que cumpla 70 años de edad y que se encuentre vigente en el PRIDE, gozará del estímulo de forma indefinida en tanto no se actualice alguna causal de baja de las establecidas en la Regla SEXTA, exceptuando la fracción II.  
En este caso, la persona académica no requerirá presentar su solicitud de renovación al PRIDE y recibirá el estímulo como una cantidad fija equivalente a la que recibía al cumplir 70 años y no como porcentaje del salario tabular.

- IV. Cuando la persona académica cause baja en el estímulo, podrá solicitar su reintegro en los siguientes términos:
- Cuando la baja sea por causa de incumplimiento del requisito de contar con la aprobación anual del programa de trabajo e informe de labores por parte del consejo técnico correspondiente, deberá esperar un año para postularse al reintegro contado a partir de la fecha del resultado no aprobatorio.  
Para estar en posibilidades de postularse al reintegro, el personal académico deberá notificarlo por escrito a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA); registrar una solicitud de reintegro en los plazos de la convocatoria vigente y, contar con al menos con tres programas e informes aprobados por el consejo técnico correspondiente de forma previa.
  - Cuando la baja sea por causa de una sanción consistente en suspensión de labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria o por violencia de género, será separado del estímulo por un año. En este caso la persona académica podrá solicitar su reintegro una vez concluido este lapso de tiempo, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria que se encuentre vigente
  - De manera excepcional, la persona académica mayor de 70 años que cause baja en el estímulo de conformidad con los incisos a y b anteriores, podrá reintegrarse al PRIDE. Para lo anterior, deberá esperar un año a partir de su baja para solicitar su reintegro, siempre y cuando el informe y el programa de trabajo correspondiente al periodo para el que presente la solicitud le hayan sido aprobados.
- V. El personal académico que haya disfrutado de una licencia sin goce de sueldo y se reincorpore a sus labores dentro de la vigencia del estímulo, deberá solicitar su reincorporación al PRIDE por escrito a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo de su entidad académica. En estos casos, recibirá el estímulo, con el nivel que tenía previo a la licencia y por el tiempo que le restaba de vigencia en el PRIDE.
- VI. El personal académico que haya disfrutado de una licencia sin goce de sueldo por más de cinco años y se reincorpore a sus labores fuera del periodo de la vigencia del estímulo, podrá acogerse a alguna de las siguientes opciones:
- Recibir el estímulo por tres años como una cantidad fija en el nivel y monto que recibía previo a la licencia y posteriormente, solicitar su renovación dentro del PRIDE en términos y plazos de la convocatoria vigente.
  - Solicitar su reintegro al PRIDE de forma inmediata y sujetarse a una nueva evaluación en los términos y plazos de la convocatoria que se encuentre vigente.
- VII. El personal académico mayor de 70 años que disfrute de una licencia sin goce de sueldo y se reincorpore a sus labores, recibirá el estímulo con la cantidad fija que venía percibiendo antes de iniciar la misma.
- VIII. La secretaría general, académica o responsable del PRIDE en la entidad de adscripción deberá notificar de inmediato a la DGAPA, cuando la persona académica cambie de nombramiento de técnica académica a profesora o investigadora o viceversa.

En este supuesto, el estímulo se establecerá como una cantidad fija equivalente a la que recibía previo a la modificación de su nombramiento y no como porcentaje del salario tabular, por un periodo de tres años. Pasado ese plazo, deberá realizar su trámite de reintegro y sujetarse a una nueva evaluación con el nuevo nombramiento para lo que deberá reportar la actividad académica realizada en los últimos cinco años.

- IX. El personal académico de tiempo completo que concluyó su relación laboral con la UNAM y sea contratado con un nuevo nombramiento académico de tiempo completo, no podrá solicitar el trámite de ingreso al PRIDE hasta que hayan transcurrido al menos cinco años en su nuevo nombramiento y cuente con los programas e informes aprobados por el consejo técnico en su entidad de adscripción de los últimos cinco años.
- X. Cuando por alguna situación el personal académico reciba un pago del estímulo que no le corresponde, se solicitarán los ajustes a la nómina para la devolución del estímulo cobrado en exceso.

#### CUARTA. Evaluación

- La evaluación del desempeño de quienes participan en el PRIDE considerará exclusivamente las actividades académicas, docencia, productividad y logros de la persona académica, realizados en los últimos cinco años. En ella participan las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato y, en su caso, las comisiones revisoras.
- El procedimiento de evaluación de quienes participen en el PRIDE adscritos a facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias, se hará conforme lo establecido en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de las y los Profesores e Investigadores, así como los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* vigentes. Estos Lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada nombramiento académico de tiempo completo.
- El procedimiento de evaluación de quienes participen en el PRIDE adscritos al bachillerato se hará de conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores* Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.
- La evaluación del personal académico estará sustentada en criterios de calidad académica, debiendo ser integral, objetiva, equilibrada, justa, acorde con los principios de equidad y no discriminación, incorporando perspectiva de género. La evaluación deberá apreciar adecuadamente las contribuciones que haga el personal académico para promover y desarrollar el trabajo colectivo con enfoque multi, inter, o transdisciplinario, en el desempeño de las tareas sustantivas y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento.

- V. Para efectos de la evaluación al estímulo, las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes, de investigación o de vinculación y que formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica de adscripción. En el caso de que no exista un convenio, o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- VI. El personal académico que labore en un campus foráneo de la UNAM podrá reportar y acreditar, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.
- VII. La evaluación a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una comisión evaluadora por entidad académica y se llevará a cabo con base en los lineamientos y requisitos generales para la evaluación. El consejo técnico respectivo, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.
- VIII. Las personas académicas directoras de escuelas, facultades e institutos que concluyan su vigencia en el PRIDE, deberán presentar su solicitud de renovación y serán evaluadas directamente por las comisiones especiales de los consejos académicos de área o del Bachillerato.
- IX. El personal académico que haya realizado una labor excepcional, podrá ser postulado por el consejo técnico de su entidad de adscripción, al consejo académico de área o del Bachillerato correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de las personas candidatas al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato.
- X. Los dictámenes de las comisiones especiales serán ratificados por los consejos académicos de área o del Bachillerato, según corresponda.
- XI. Las comisiones especiales establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los Lineamientos establecidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
- XII. El resultado de las evaluaciones, deberá notificarse mediante correo electrónico a la persona académica postulante, en los plazos previstos en la convocatoria, indicando los argumentos formulados por la comisión evaluadora o especial, según sea el caso.
- XIII. El personal académico que reingrese al PRIDE por haber sido separado del mismo, solo podrá ser evaluado en los tres primeros niveles del estímulo.
- XIV. De forma extraordinaria, el personal académico que haya cumplido 70 años, que no haya solicitado la exención de evaluación prevista en la Regla Quinta, numeral II en periodos anteriores y que desee mejorar el nivel asignado, podrá solicitar por escrito a la DGAPA una última evaluación en el período de registro previsto en la convocatoria vigente, entendiendo que pueden conservar, subir o bajar de nivel como resultado de dicho proceso y que el monto se establecerá como una cantidad fija respecto al nombramiento que se encuentre vigente en

la nómina general de la institución y no como porcentaje del salario tabular.

#### QUINTA. Prórroga y exención de la evaluación

- I. Quienes se encuentren dentro del PRIDE podrán solicitar a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo, la prórroga de la evaluación en los siguientes casos:
  - a. Licencia por incapacidad superior a 60 días. Quienes tengan una licencia otorgada por el ISSSTE, por incapacidad temporal superior a 60 días debidamente notificada a la Dirección General de Personal, podrán solicitar una prórroga hasta por un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.
  - b. Licencia por gravidez. Cuando las académicas tengan una licencia por gravidez o cuenten con un permiso por lactancia durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación en el PRIDE hasta por dos años adicionales a la vigencia del estímulo, en los que deberán contar con la aprobación de sus planes de trabajo e informes de labores por parte del consejo técnico.  
Para lo anterior, las académicas deberán solicitar por escrito a la secretaría general, académica o responsable del PRIDE de su entidad de adscripción, la ampliación del plazo de vigencia en el PRIDE en las fechas establecidas en el proceso de registro.
  - c. Licencia por paternidad. Cuando las personas académicas disfruten de una licencia por paternidad emitida por el ISSSTE durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación al estímulo por un plazo de seis meses adicionales a la vigencia del estímulo.  
Para lo anterior las personas académicas deberán formular su petición por escrito a la secretaría general, académica o al área responsable del PRIDE en su entidad de adscripción, para la ampliación de la vigencia en el PRIDE, considerando las fechas establecidas en la convocatoria vigente.
- II. Las personas académicas de 60 a 69 años de edad, podrán solicitar a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo, la exención de evaluación en el PRIDE en las fechas previstas en el calendario de la convocatoria vigente.

#### SEXTA. Causas de baja en el estímulo

El pago del estímulo cesará automáticamente en los siguientes casos:

- I. Al concluir la relación laboral como académico de tiempo completo con la UNAM;
- II. Por no realizar el trámite de renovación a la conclusión del periodo de vigencia en tiempo y forma, con excepción del PRIDE en su modalidad permanente;
- III. Por omitir la presentación de su programa de trabajo o informe de labores anual en tiempo y forma;

- IV. Por obtener una evaluación no aprobatoria por parte del Consejo Técnico respecto del programa de trabajo o informe de labores anual, y
- V. Cuando la persona académica sea sancionada con suspensión de labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria o por violencia de género.

#### **SÉPTIMA. Comisiones evaluadoras y especiales de área y del Bachillerato**

- I. **Comisiones Evaluadoras.** Se constituyen para evaluar las postulaciones al PRIDE, ya sea de primer ingreso, reingreso, reincorporación y renovación.
  - a. Se compondrán de cinco integrantes del personal académico con nombramiento de titular de tiempo completo definitivo, procurando una representación adecuada de género.
  - b. Deberán contar con alto reconocimiento en su disciplina y haber obtenido en la última evaluación del PRIDE niveles "C" o "D".
  - c. Serán nombradas: dos por el consejo técnico, interno o asesor, y tres por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
  - d. Por lo menos una de las personas integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, deberá ser externa a la entidad académica, y ambas deberán tener el nombramiento de profesor, profesora o investigador o investigadora.
  - e. Las tres personas integrantes designadas por el consejo académico del área y del Bachillerato deberán ser externas a la entidad académica; una será técnica académica y las otras dos tener el nombramiento de profesor, profesora o investigador o investigadora.
  - f. Cuatro de ellas deberán tener nombramiento de profesora, profesor o investigador o investigadora y una deberá tener nombramiento de técnico académico.
  - g. También podrán formar parte de las comisiones evaluadoras personas académicas externas a la Institución, quienes deberán cumplir con los requisitos establecido para el personal de la UNAM a juicio del consejo técnico o académico de área o del Bachillerato respectivo.
  - h. Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como el del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente. Una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición, así como los cambios o renovación de las personas integrantes.
  - i. De forma excepcional las comisiones evaluadoras podrán establecer criterios especiales para la evaluación cuando, por causas ajenas a la Universidad, se hayan interrumpido las actividades cotidianas y exista imposibilidad material para alcanzar las metas previstas por las personas académicas.
  - j. Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requerirá la presencia de, por lo menos, cuatro de sus cinco integrantes.
  - k. Las personas consejeras técnicas y las integrantes de las comisiones evaluadoras o revisoras no podrán

participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos o, en general, en los que exista algún conflicto de interés.

- I. No podrán formar parte de las comisiones evaluadoras las personas integrantes del consejo técnico de la entidad de adscripción, ni quienes tengan nombramiento o designación distinta a las categorías y niveles que establece el Estatuto del Personal Académico, que implique realizar funciones académico-administrativas de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización en su entidad académica.
- II. **Comisiones especiales de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.** Realizarán la evaluación de quienes sean propuestas al nivel "D" del PRIDE o de las personas académicas con cargo de dirección de escuelas, facultades e institutos.
  - a. Se compondrán de 7 personas integrantes del personal académico que cuenten con nombramiento titular, procurando una representación adecuada de género y cumplan con por lo menos uno de los siguientes requisitos:
    - i. Contar con nombramiento de profesor, profesora, investigador o investigadora con reconocimiento de Emérita;
    - ii. Tener el nivel "D" en el PRIDE;
    - iii. Haber recibido el Premio Universidad Nacional; o
    - iv. Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico de área.
  - b. Sus integrantes serán nombrados de la siguiente manera: dos por la persona titular de la Rectoría y cinco por el consejo académico de área y del Bachillerato respectivo.
  - c. Las y los integrantes designados por la persona titular de la Rectoría deberán realizar labores de docencia o de investigación.
  - d. De las cinco personas integrantes designadas por los consejos académicos de área y del Bachillerato, cuatro deberán tener el nombramiento de profesor, profesora, investigador o investigadora y una deberá tener nombramiento de técnica académica.
  - e. También podrán formar parte de las comisiones especiales, personas académicas externas a la Institución, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos para el personal de la UNAM a juicio del consejo técnico o académico de área respectivo o del Bachillerato.
  - f. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA su composición, así como los cambios o renovación de las personas integrantes y serán convocadas por quienes coordinen los consejos académicos de área respectivos o del Bachillerato.
  - g. Las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de, al menos, cinco de las siete personas integrantes.

- h. Las personas consejeras técnicas, académicas e integrantes de las comisiones especiales o revisoras, no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos o en los que exista algún conflicto de interés.
- III. Las personas integrantes de las comisiones evaluadoras y especiales deberán ser renovadas parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún integrante podrá permanecer más de cuatro años continuos.
- IV. Las comisiones evaluadoras y especiales actualmente constituidas continuarán en funciones. Si se requiere renovar alguna o integrar una nueva, deberá hacerse conforme a los plazos descritos en el numeral anterior, procurando que exista un balance adecuado de género.
- V. Las comisiones evaluadoras y especiales serán convocadas por la persona titular de la entidad académica o por el consejo académico de área o del Bachillerato; serán presididas por quien ostente la mayor antigüedad académica de entre sus integrantes, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes debidamente fundamentados y motivados, de manera colegiada.
- VI. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en las presentes Reglas de Operación, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE vigentes para cada nombramiento académico, establecidos por los consejos académicos de área y del bachillerato.
- VII. Las comisiones podrán sesionar de manera presencial o remota, por medio de cualquier herramienta virtual. Sus acuerdos tendrán validez cuando se tomen por mayoría simple de votos de las personas asistentes. Las resoluciones podrán ser suscritas con Firma Electrónica Universitaria.

#### **OCTAVA. Recurso de Revisión**

- I. Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrá solicitar, si así lo considera pertinente, la fundamentación emitida por la comisión evaluadora o especial y, en su caso, podrá interponer el recurso de revisión debidamente fundado, dentro de los plazos establecidos en el calendario de la convocatoria vigente.
- II. La persona académica podrá presentar un recurso de revisión respecto a la evaluación ratificada por el consejo técnico de su entidad de adscripción y, sólo en caso de que hubiera sido candidata al nivel "D", un recurso de revisión respecto a la evaluación emitida por el pleno del consejo académico de área o del Bachillerato correspondiente, de conformidad con los plazos establecidos en el calendario de la convocatoria vigente.
- III. El Recurso de Revisión versará exclusivamente sobre aclaraciones respecto del dictamen emitido por la comisión evaluadora o especial correspondiente. No se podrán aportar nuevos elementos de análisis.
- IV. La resolución que emita la comisión revisora deberá estar debidamente fundada y motivada con base, estricta y únicamente, en el dictamen original que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o renovación, según sea el caso y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.
- V. Para los niveles "A", "B" y "C", y para quienes no hayan obtenido ningún nivel, el recurso podrá ser presentado ante el consejo técnico que le corresponda; mientras que, para el nivel "D", deberá interponerse ante el consejo académico de área y del Bachillerato correspondiente.
- VI. Si los consejos técnicos o académicos de área y del Bachillerato, respectivamente, consideran que el Recurso de Revisión está debidamente sustentado, lo turnarán a la comisión revisora correspondiente; en caso contrario, podrán desecharlo.
- VII. La comisión revisora analizará los expedientes y emitirá el dictamen debidamente fundado y motivado.
- VIII. Los consejos técnicos, académicos de área o del Bachillerato recibirán el dictamen de las comisiones revisoras y emitirán sus resoluciones las que serán definitivas e inapelables. La resolución y su fundamentación se harán del conocimiento de la persona académica interesada.
- IX. Las Comisiones revisoras serán las responsables de resolver los Recursos de Revisión y solo podrán pronunciarse respecto del contenido del dictamen original que ha sido recurrido.
- X. La integración de las comisiones revisoras deberá procurar una representación adecuada de género y se hará de acuerdo con lo siguiente:
- En el caso de facultades y escuelas, las comisiones revisoras se integrarán por tres personas; dos de ellas serán nombradas por su consejo técnico y deberá contar con nombramiento de personal académico de tiempo completo y cumplir con lo contenido en la Regla SÉPTIMA numeral I inciso b. Por lo menos una de ellas deberá ser externa a la entidad académica.
  - La comisión evaluadora correspondiente designará, de entre las personas que la integran, a la tercera persona que formará parte de la comisión revisora.
  - En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres personas, dos de las cuales serán designadas por el consejo técnico correspondiente, más una que forme parte de la comisión evaluadora de la entidad de adscripción de la persona académica inconforme, designado por la misma comisión.
  - En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del Recurso de Revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que determine su consejo técnico afín.
  - En caso de que una persona integrante de las comisiones evaluadoras se ausente en dos o más sesiones, la instancia competente nombrará a una nueva persona integrante de forma expedita para evitar la dilación en la resolución del recurso de revisión. El nombramiento se hará de acuerdo con lo establecido en este apartado.
  - Las resoluciones de las comisiones revisoras de las facultades y escuelas, centros, institutos, coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, sólo tendrán validez cuando estén presentes las tres

personas integrantes, independientemente del sentido de la resolución.

- g. Para los casos del personal académico de nivel "D", y para quienes ocupen el cargo de dirección de escuelas, facultades e institutos, las comisiones revisoras estarán integradas por la comisión especial del consejo académico de área y del Bachillerato, más dos personas integrantes de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo que se designen por la misma.
- h. Las resoluciones de las comisiones revisoras del consejo académico de área y del Bachillerato, tendrán validez cuando estén presentes la mayoría simple de las personas integrantes, independientemente del sentido de la resolución.

#### NOVENA. Tabuladores del estímulo

- I. Con las salvedades establecidas en la Regla TERCERA, numeral II y III de estas Reglas de Operación, el estímulo al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la persona académica, con repercusión sobre la prima de antigüedad académica correspondiente. Ésta podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".
- II. Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel "A" \_\_\_ 45 %  
Nivel "B" \_\_\_ 65 %  
Nivel "C" \_\_\_ 85 %  
Nivel "D" \_\_\_ 105 %

- III. Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" \_\_\_ 50 %  
Nivel "B" \_\_\_ 70 %  
Nivel "C" \_\_\_ 95 %  
Nivel "D" \_\_\_ 115 %

- IV. Dichos niveles corresponden a una calificación: suficiente, satisfactorio, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes para cada nombramiento académico.
- V. Las personas académicas de tiempo completo que ingresen reingresen, se reincorporen o renueven en el PRIDE, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular respecto al nombramiento que se encuentre vigente en la nómina general de la institución, durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria o hasta que cumplan 70 años, con las excepciones que se encuentran señaladas en el presente instrumento.
- VI. Si en la evaluación la persona académica:
  - a. Obtiene el mismo nivel, recibirá el estímulo correspondiente, equivalente al porcentaje de su salario

tabular del nombramiento que se encuentre vigente en la nómina general de la institución.

- b. Obtiene un nivel inferior al de la evaluación anterior, recibirá el monto del estímulo correspondiente de la evaluación que tenía previamente, como una cantidad fija y no como porcentaje del salario tabular. El monto fijo se aplicará por cinco años y, en caso que resulte beneficiada en el siguiente periodo de evaluación, se le asignará el porcentaje del nivel otorgado.
  - c. Accede a un nivel superior, recibirá el estímulo correspondiente al nivel otorgado, como porcentaje del salario tabular vigente, de acuerdo con el nombramiento que se encuentre vigente en la nómina general de la institución.
  - d. En la evaluación no obtuvo un nivel superior, podrá solicitar por escrito a la DGAPA una nueva evaluación a los tres años dentro del periodo de vigencia. Deberá contar también con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte del consejo técnico correspondientes de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado y la vigencia será de cinco años contados a partir de esta última evaluación.
- VII. Las personas académicas que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto de la responsabilidad docente, en los términos de los "Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores" vigentes, así como en los "Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores" vigentes, no podrán acceder a los dos niveles superiores del estímulo.

#### DÉCIMA. Pago retroactivo del estímulo

- I. Si el resultado de la evaluación al PRIDE no es enviado por la secretaría general, académica o área responsable del estímulo de la entidad de adscripción a la DGAPA en los plazos previstos en la Convocatoria vigente, no se aplicará el pago retroactivo relativo al periodo de evaluación que corresponda.
- II. En el caso de reincorporación por una licencia sin goce de sueldo, sólo se pagará un máximo de tres meses de retroactividad, a partir de la fecha de notificación y aplicación de la DGAPA.
- III. En ningún caso se pagarán retroactividades por cambio de figura académica.
- IV. El pago del estímulo PRIDE sólo aplicará de forma retroactiva, hasta un máximo de 3 meses posteriores a la fecha de aprobación del consejo técnico.
- V. No serán considerados retroactividades de ejercicios presupuestales de años previos. En este caso, las personas académicas deben estar vigentes en la nómina general de la Institución, o programados para pago en las tres quincenas subsecuentes ante la Dirección General de Personal.



## DISPOSICIONES FINALES

- I. La presentación de la solicitud al PRIDE implica el cabal conocimiento y la aceptación de las Reglas de Operación, así como de la Convocatoria que al efecto se encuentre vigente.
- II. El registro en línea de la solicitud de ingreso, reingreso o renovación en el PRIDE no garantiza una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento de la Convocatoria que se encuentre vigente, las presentes Reglas de Operación y los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE, respectivos, que se encuentren vigentes.
- III. El personal académico tendrá un plazo no mayor a 45 días naturales, posteriores a la fecha de notificación, para solicitar cualquier aclaración respecto al pago del estímulo.
- IV. Las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo de las entidades, deberán revisar la información en el sistema de la DGAPA, respecto a la última evaluación y dictamen ratificado por los órganos colegiados. Las aclaraciones por inconsistencias, sólo podrán realizarse dentro del período de evaluación correspondiente.
- V. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria que se encuentre vigente, en estas Reglas de Operación, así como de los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE, respectivos, emitidos por los consejos académicos de área y del bachillerato.
- VI. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaria general, académica o responsable del estímulo de la entidad de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por el personal académico para su evaluación, y su tratamiento se hará de conformidad con

lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

- VII. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas de Operación o en la Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

## Transitorios

**PRIMERO.** Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *GACETA UNAM* y aplicarán a la Convocatoria 2025 y sucesivas, del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo.

**SEGUNDO.** Los consejos técnicos, internos o asesores y los consejos académicos correspondientes, deberán actualizar sus comisiones evaluadoras, especiales y en su caso revisoras, de conformidad con las presentes Reglas de Operación, procurando que exista una representación adecuada de género.

**TERCERO.** Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las presentes Reglas de Operación.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de septiembre de**  
**2024**  
**La Secretaria General**

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**

## PROGRAMA DE ESTÍMULOS POR EQUIVALENCIA AL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PEE)

### CONVOCATORIA 2025

Con la finalidad de reconocer y estimular al personal académico de tiempo completo de nuevo ingreso a la Universidad y para impulsar el desarrollo de su carrera académica, fortalecer su productividad y favorecer su permanencia en la Institución, se convoca a profesoras, profesores, investigadoras, investigadores, técnicas y técnicos académicos de tiempo completo de nuevo ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, para que soliciten su incorporación al Programa de Estímulos por Equivalencia (PEE).

#### DIPOSICIONES GENERALES

El Programa de Estímulos por Equivalencia (Programa) tiene una naturaleza estrictamente académica. La recepción del Estímulo que otorga el Programa no forma parte del salario tabular.

El Programa es independiente del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) no es antecedente, ni generará derecho alguno respecto de éste.

Cuando la persona académica que goza del Estímulo que otorga el Programa cumpla cinco años de antigüedad en el nombramiento como personal académico de tiempo completo, cesará el beneficio del Estímulo, quedando en posibilidad, si así lo desea, de solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente, en los plazos y bajo las condiciones de la convocatoria que al momento se encuentre vigente.

#### BASES

##### PRIMERA. Ingreso al programa. Requisitos generales de postulación

Podrá postularse el personal académico de tiempo completo de nuevo ingreso a la UNAM que presente su solicitud a la secretaría general, académica o al área responsable del estímulo en su entidad académica o dependencia universitaria de adscripción, utilizando el formato preestablecido disponible en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), y que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser menor de 60 años de edad al momento de presentar la solicitud;
2. Tener nombramiento como técnica o técnico académico, asociado o titular, personal docente o de investigación de tiempo completo, ya sea interino, definitivo o contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA);

3. Contar con una antigüedad menor a cinco años en el nombramiento como personal académico de tiempo completo;
4. No tener nombramiento académico administrativo, y
5. Tener título de licenciatura o superior.

##### SEGUNDA. Tabulador y vigencia del estímulo

1. Quienes obtengan el beneficio del Programa recibirán un monto equivalente al que corresponde al nivel "B" del PRIDE, es decir al 65% sobre el salario tabular hasta que cumplan cinco años de antigüedad con nombramiento de personal académico de tiempo completo.
2. El estímulo será otorgado a partir de la fecha de la sesión en la cual el consejo técnico correspondiente lo apruebe. Para lo anterior, la secretaría general, académica o área responsable del estímulo de la entidad académica o dependencia universitaria de adscripción deberá enviar a la DGAPA, a más tardar quince días hábiles posteriores la resolución de aprobación del estímulo, para efecto de los trámites correspondientes.

##### TERCERA. Permanencia

1. Para mantener el Estímulo por Equivalencia, el personal académico deberá contar con los dictámenes aprobados de sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción y cumplir cabalmente con los establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico (EPA), de acuerdo a la categoría y nivel.
2. El estímulo se suspenderá una vez que la persona académica cumpla cinco años con nombramiento de personal académico de tiempo completo. Si la persona académica está interesada en incorporarse al PRIDE deberá iniciar sus trámites de ingreso antes de que concluya el periodo del Estímulo. En estos casos, continuará recibiendo el Estímulo durante el tiempo en el que realice su trámite de postulación al PRIDE y mientras espera la resolución del órgano competente.
3. Si, al finalizar el proceso, la persona académica no es acreedora a ningún nivel del estímulo PRIDE, se cancelará la recepción del Estímulo de forma retroactiva a la fecha en que se cumplieron los cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo. Para ello, se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica.
4. La persona académica que cumpla cinco años de antigüedad en su nombramiento como personal académico de tiempo completo, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de cada año, podrá solicitar su ingreso al PRIDE en las fechas establecidas para el primer periodo de la convocatoria vigente en ese momento. Por otro lado, aquellos que completen

cinco años de antigüedad entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada año podrán solicitar su ingreso al PRIDE en las fechas correspondientes al segundo período de la convocatoria que se encuentre activa. En ambos casos, será necesario presentar para su evaluación los informes y programas aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

5. Si la persona académica no completa el trámite de ingreso al PRIDE durante el periodo en el que cumple cinco años de antigüedad en su nombramiento como personal académico de tiempo completo, será separada del estímulo por equivalencia a partir de la fecha en que cumplió dichos cinco años. En este caso, se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica.
6. Cuando la persona académica no obtenga un dictamen aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente y, como resultado, sea separada del estímulo, o cuando cause baja debido a una sanción por suspensión de sus labores docentes derivada de una falta grave a la normatividad, al Código de Ética de la UNAM o por violencia de género, deberá esperar un año, contado a partir de la fecha de su separación del Programa, antes de presentar nuevamente su solicitud de ingreso al estímulo por equivalencia.
7. En el caso del personal contratado a través del Subprograma de Incorporación a Jóvenes Académicos (SIJA), la DGAPA solicitará el trámite de ingreso al estímulo para el primer año. Para mantener el estímulo a partir de entonces, la persona académica deberá contar con los dictámenes aprobatorios de sus programas e informes de labores anuales, emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción. Además, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 61 del EPA, de acuerdo con su categoría y nivel. El consejo técnico de la entidad académica, a través del área responsable, deberá notificar oportunamente a la DGAPA sobre esta situación.

#### CUARTA. Causales de baja

Las siguientes serán causas de baja en el estímulo por equivalencia:

1. La terminación de la relación laboral de tiempo completo.
2. Cumplir cinco años de antigüedad en la plaza de carrera de tiempo completo, conforme a lo dispuesto en la Base TERCERA, numeral 2.
3. Ocupar un cargo académico-administrativo.
4. Ser autorizada una licencia sin goce de sueldo.
5. Obtener un dictamen no aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente.
6. No obtener, como resultado de su evaluación, alguno de los cuatro niveles del estímulo PRIDE.
7. Ser sancionada con suspensión de labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria o por violencia de género, en cuyo caso será separada del estímulo por un año a partir de la fecha en que la DGAPA tenga conocimiento de la sanción.

#### QUINTA. Disposiciones finales

1. Es responsabilidad de las secretarías generales, académicas o de las áreas encargadas de los estímulos en las entidades académicas notificar anualmente a la DGAPA sobre la resolución de la aprobación de los programas de trabajo e informes de labores anuales, dictaminados por el consejo técnico, interno o asesor, necesarios para mantener el estímulo por equivalencia.
2. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

#### Transitorios

**PRIMERO.** Las presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *GACETA UNAM*.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de septiembre de 2024

**La Secretaria General**  
**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
(PAPIIT)**

**CONVOCATORIA 2023**

**AVISO**

**INFORME PARCIAL DE AVANCES Y SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PROYECTO**

Se comunica al personal académico responsable de **proyectos PAPIIT** de la **Convocatoria 2023**, la fecha para la captura en línea del **Informe parcial de avances** y la solicitud de renovación para 2025.

El sistema de Gestión electrónica de la DGAPA (GeDGAPA) estará **abierto únicamente del 2 al 20 de septiembre de 2024** hasta las 15:00 horas, en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: «<https://dgapa.unam.mx>».

Con la finalidad de optimizar la captura y evaluación, deberá reportar los avances sin agregar documentos que avalen la productividad del periodo; podrá anexar carta compromiso de nuevos participantes en archivos en **formato de documento portátil (PDF)**.

**El proceso concluye** una vez capturados y enviados en línea, el informe y su solicitud; no será necesario entregar ningún documento en la DGAPA.

Para cualquier aclaración, usted puede comunicarse a la Dirección de Desarrollo Académico, teléfonos 55 5622-6266, 55 5622-6016, correo electrónico: «[papiit@dgapa.unam.mx](mailto:papiit@dgapa.unam.mx)».

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de septiembre de 2024**  
**Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido**  
**Director General**



Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**ADENDA A LA**

Convocatoria del *Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT)*, publicada en la *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2019.

Se adicionan los puntos **cinco** y **seis** a la Base XI de la convocatoria mencionada, quedando de la siguiente manera:

**XI. TRANSITORIOS**

(...)

5. Los académicos que cumplan cinco años de vigencia en el estímulo entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2024, serán evaluados durante el primer semestre de 2025 conforme a los criterios, procedimientos y calendarios de evaluación que sean establecidos para tal efecto.
6. Los académicos que se encuentren en el supuesto señalado en el punto anterior, continuarán recibiendo el estímulo conforme a la evaluación que hayan obtenido, hasta ser evaluados en el primer semestre de 2025.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de agosto de 2024

**La Secretaria General  
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**

## Facultad de Ingeniería Convocatoria para la ocupación de Cátedras Especiales

La Facultad de Ingeniería, de conformidad con el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales (RSCEE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a esta Facultad, a presentar solicitudes para ocupar por un año, a partir del 1 de enero de 2025, una de las siguientes Cátedras Especiales: Javier Barros Sierra, Aurelio Benassini Vizcaíno, Ángel Borja Osorno, Odón de Buen Lozano, Nabor Carrillo, Antonio Dovalí Jaime, Fernando Espinosa Gutiérrez, Mariano Hernández Barrenechea, Bernardo Quintana Arrijoja, Carlos Ramírez Ulloa, Enrique Rivero Borrel, Cámara Nacional de la Industria de la Construcción y SEFI.

Las Cátedras Especiales tienen por objeto promover la superación del nivel académico de la institución mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas.

### Bases y requisitos

De conformidad con lo previsto en los artículos 13, 15 inciso d) y 16 del RSCEE, podrán recibir las Cátedras Especiales los profesores de tiempo completo que, a juicio del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, cumplan los siguientes requisitos:

- Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas, con una antigüedad mayor o igual a cinco años en la Facultad de Ingeniería y durante el año de ocupación de la cátedra excluir toda actividad profesional externa o disfrute de período sabático.
- Haber cumplido cabalmente con sus compromisos en la UNAM, realizando actividades sobresalientes en docencia, investigación y desarrollo e innovación tecnológica, y extensión académica, las cuales hayan fortalecido su trayectoria académica y profesional.
- Presentar el programa de actividades que llevará a cabo durante el goce de la cátedra, que sea pertinente para la Facultad de Ingeniería y contribuya a elevar el nivel académico de la institución.
- No gozar de una beca que implique una remuneración económica, ni tampoco ocupar un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos si obtiene la cátedra.

*Por acuerdo del Consejo Técnico ratificado en su sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2010, con base en el artículo 19 del RSCEE no podrán concursar aquellos profesores que hayan ocupado cualquier Cátedra Especial en tres ocasiones. En ningún caso se otorgará en tres ocasiones consecutivas.*

### Documentos requeridos

De conformidad con el artículo 15 del RSCEE, los interesados que cumplan con lo dispuesto en las bases y requisitos de esta convocatoria podrán presentar su solicitud a través de la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/catedras-especiales/>, dentro de los **30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria inclusive**, acompañada de los siguientes documentos claramente diferenciados, dicha información deberá ser cargada en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/catedras-especiales/> en formato PDF.

- Solicitud y relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

- Propuesta de programa de actividades completa para el período de ocupación de la cátedra que contenga la descripción de actividades y metas a alcanzar, resaltando la forma en que éstas contribuirán al desarrollo académico de la Facultad.
- Curriculum vitae* sin probatorios.
- Documentos que acrediten la preparación académica del solicitante. En el caso de que alguno de estos documentos no estuviera disponible, el profesor deberá presentar una carta en la cual se compromete a entregarlo a la brevedad.
- Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de lo establecido en la propia Legislación, así como los estímulos relativos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Resumen de actividades (incluyendo probatorios) que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de entrega.

### Lineamientos adicionales

El Consejo Técnico podrá solicitar información adicional en caso de que así lo considere.

Conforme a los artículos 19, 20 y 21 del RSCEE, los interesados que hayan ocupado una cátedra durante el año 2024 y que presenten ante el Consejo Técnico la solicitud de prórroga, incluyendo el informe de actividades realizadas y el programa para el siguiente período, deberán hacerlo **60 días naturales antes del término de la ocupación de la cátedra**, para que éste, previa evaluación de las actividades realizadas durante la vigencia, decida sobre el otorgamiento o negativa de la prórroga, en el entendido de que la información que se adjunte a la solicitud deberá referirse a las actividades realizadas durante el último período, dicha información deberá ser cargada en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/catedras-especiales/> en formato PDF.

Para los incisos b) y f) de los documentos requeridos e informes de las cátedras, deberá apegarse a los formatos establecidos por el Consejo Técnico, publicados en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx> apartado estímulos académicos>cátedras especiales.

Los profesores a los que se les asigne una de las cátedras se comprometen a difundir las actividades realizadas, cuando el Consejo Técnico lo solicite y, en el caso de no solicitar prórroga (por así decidirlo o por no tener derecho a ello) al término del año, rendir un informe de las actividades desarrolladas.

El Consejo Técnico ha decidido que pertenecer al SNI no es impedimento para ocupar una Cátedra Especial, pero, en igualdad de otros merecimientos académicos diferentes de la investigación, dará preferencia a quienes no disfruten el estímulo económico del SNI.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria CdMx, a 29 de agosto de 2024  
El Presidente del Consejo Técnico

Dr. José Antonio Hernández Espríu



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES MEXICANOS**  
**DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES (KOSPIE)**  
**CONVOCATORIA 2025 – 2026**

Con el objetivo de contribuir en la formación académica y profesional del alumnado de la UNAM en el contexto internacional, mediante una experiencia que les permita perfeccionar sus conocimientos del idioma alemán, cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) alemana para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, y realizar prácticas profesionales en una empresa en Alemania con la posibilidad de validarlas para su titulación; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), en colaboración con el Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM (PVEAJU) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)

**CONVOCA**

A las Entidades Académicas (EA) de la UNAM, a postular al alumnado regular inscrito en el sistema escolarizado en alguno de los siguientes programas de licenciatura: Biología (Facultad de Ciencias y Facultad de Estudios Superiores Zaragoza), Bioquímica Diagnóstica, Ciencia de Materiales Sustentables, Ciencias Agrogenómicas, Ciencias Ambientales (Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia), Ciencias Genómicas (Escuela Nacional de Estudios Superiores Juriquilla), Ecología (Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia), Farmacia, Física, Física Biomédica, Geociencias, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil (Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Ingeniería), Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Eléctrica Electrónica (Facultad de Ingeniería), Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Sistemas Biomédicos, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geomática, Ingeniería Industrial (Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Ingeniería), Ingeniería Mecánica (Facultad de Ingeniería), Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Petrolera, Ingeniería Química, Ingeniería Química Metalúrgica, Nanotecnología, Neurociencias, Órtesis y Prótesis, Química, Química de Alimentos, Química Farmacéutico Biológica,

Química Industrial, Tecnología (Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán) y Tecnologías para la Información en Ciencias; para concursar en el proceso de preselección para realizar actividades académicas y prácticas profesionales en Instituciones de Educación Superior (IES) y empresas en Alemania, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/3ebXMBpl>.
2. Ser mexicano o residente permanente en México y presentar identificación oficial vigente (INE) o copia de la visa de residencia permanente.
3. Presentar certificado de estudios de bachillerato con promedio final, acompañado de traducción oficial al idioma inglés o alemán.
4. Ser alumno regular inscrito en el semestre 2025-1, en alguno de los programas de licenciatura de la UNAM antes referidos.
5. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 60% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al

momento de su registro. Será posible considerar postulaciones de alumnos que al momento del registro no cuenten con el 60% de créditos cursados y aprobados, siempre y cuando dicho porcentaje se cumpla al término del semestre 2025-1.

6. Presentar el **Historial Académico** oficial actualizado al semestre 2024-2, acompañado de una traducción oficial al idioma inglés o alemán.
7. Presentar el **Programa Académico** autorizado por la EA de origen, con al menos 3 asignaturas para cursar en las **IES de elección** (se deberán seleccionar 3 opciones de IES) y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/qebX0RUg>
8. Presentar el formato **Course selection** debidamente completado y autorizado, para cada una de las IES de elección, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/cebX9cmX>
9. Presentar **Cartas de motivos**, en idioma inglés o alemán, para cada una de las IES seleccionadas.
10. Presentar **Certificado vigente de idioma inglés** con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 79, TOEFL ITP 550, o IELTS 6.0.
11. Presentar **Certificado vigente de idioma alemán** con un nivel mínimo de A2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (Goethe-Institut, Test DaF, Deutsches Sprachdiplom, ÖSD, DSH). La fecha de expedición del documento no deberá ser mayor a 1 año.
12. Presentar **Currículum Vitae** en idioma inglés o alemán.
13. Presentar la **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/qebXLR3s>, debidamente llenada y firmada.
14. Presentar pasaporte con vigencia superior al periodo de la movilidad o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada) y se obtendrá antes del 01 de noviembre de 2024.
15. No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
16. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta Convocatoria.
17. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
18. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
19. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/2ebXGYUX>

## II. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS

- Curso intensivo de idioma alemán (julio – septiembre 2025)
- Movilidad semestral (octubre 2025 – marzo 2026)
- Prácticas profesionales (abril – julio 2026)
- El DAAD otorgará, a cada persona beneficiaria:
  - Seguro médico, seguro de accidentes y de daños contra terceros y seguro por invalidez, durante toda la estancia
  - Apoyo económico en una sola exhibición para transportación aérea internacional (México – Alemania – México)
  - Cobertura del costo del curso intensivo de idioma alemán, exámenes, y alojamiento durante el curso. Durante este periodo (tres meses) se otorga un monto mensual como apoyo para gastos de manutención
  - Asignación por concepto de traslado del instituto de idioma a la IES destino
  - Beca parcial mensual de 334€, por 10 meses, para gastos de alojamiento y manutención
  - Asignación única por concepto de monto global de gastos de estudios e investigación
- La UNAM, a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional y el Programa de Vinculación para Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM (PVEAJU) otorgará, a cada persona beneficiaria, un apoyo económico parcial de 600€ mensuales (por 10 meses) para gastos de alojamiento y manutención; y cubrirá el costo establecido por el DAAD por concepto de gastos administrativos de participación en el programa

Cualquier gasto adicional no mencionado, deberá ser cubierto por los beneficiarios.

**Esta convocatoria y los acuerdos que se suscriban tras el proceso de selección están sujetos al financiamiento del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).**

**El otorgamiento de los beneficios está sujeto a la aceptación final por parte de la IES receptora.**

## III. PROCEDIMIENTO

1. La entidad académica iniciará el registro y el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/2ebXGYUX>.
2. Concluida la etapa de registro, las entidades académicas deberán revisar y, en su caso, validar las solicitudes que hayan presentado.



3. El Comité responsable revisará y evaluará el cumplimiento de requisitos de las solicitudes y determinará la **preselección**. La determinación del Comité será definitiva e inapelable.
4. La DGECI publicará los resultados de la **preselección**, conforme a lo señalado en la Base IV. Calendario.
5. La DGECI enviará los resultados de la **preselección** al **DAAD** para continuar con el **proceso de selección**.
6. La decisión final de **selección** corresponde al DAAD.

**IV. CALENDARIO**

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web <a href="https://bit.ly/dgeciunam">https://bit.ly/dgeciunam</a>	2 de septiembre de 2024
Registro del alumnado aspirante en el sitio web <a href="https://bit.ly/sgmesunam">https://bit.ly/sgmesunam</a>	5 al 30 de septiembre de 2024
Revisión y validación de solicitudes por la EA en el sitio web <a href="https://bit.ly/sgmesunam">https://bit.ly/sgmesunam</a>	5 de septiembre al 2 de octubre de 2024
Publicación de resultados de preselección en el sitio web <a href="https://bit.ly/dgeciunam">https://bit.ly/dgeciunam</a>	11 de octubre de 2024

**V. RESULTADOS**

Los resultados de la **preselección** se publicarán en el sitio web <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

**VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS**

**DE LOS BENEFICIARIOS**

Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **Carta compromiso** disponible en <https://cutt.ly/qebXLR3s>.

**DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS**

1. Asegurarse de que el alumnado postulado cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
2. Gestionar para el alumnado beneficiario de su entidad el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo, referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y confirmar a la DGECI que el alumnado se encuentra asegurado.
3. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de las actividades de movilidad por

parte del alumnado beneficiario, mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

La DGECI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

**VII. CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS**

Los beneficios serán cancelados en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos, obligaciones o compromisos establecidos en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario o cancelación de las actividades de movilidad por las Instituciones receptoras.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de las actividades de movilidad por el alumnado beneficiario.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria estará sujeta a consideración de la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, cuya resolución será inapelable.

**PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS,  
EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ  
COMUNICARSE CON LA PERSONA  
RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL  
DE SU ENTIDAD ACADÉMICA**

**Ser becaria o becario de movilidad estudiantil  
es una distinción y un compromiso.**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,  
a 2 de septiembre de 2024  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
E INTERNACIONALIZACIÓN**





**DGTIC UNAM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

## Invitación al “Taller práctico de Análisis de Soluciones de Software 2024”

La DGTIC invita al personal universitario a participar en el “Taller práctico de Análisis de Soluciones de Software 2024”, con la finalidad de aprender y seguir el proceso de identificación y evaluación de soluciones de software para resolver retos de automatización de procesos o servicios, bajo el formato de acompañamiento por parte de otros especialistas universitarios.

El taller práctico toma como base las recomendaciones de la “Guía para la Evaluación y Selección de Soluciones de Software”<sup>1</sup>, elaborada por el grupo de trabajo de la Red de Responsables TIC, con participación de especialistas de 6 áreas universitarias y validada por 2 especialistas adicionales. La Guía tiene como objetivo dar seguimiento al proceso de identificación, evaluación y selección de las opciones que tienen al alcance las áreas universitarias para resolver algún reto o necesidad específica de automatización de procesos o servicios.

**Fecha de sesión informativa:** 11 de septiembre a las 17:00 horas vía Zoom.

Favor de registrarse a la sesión informativa en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3YRrjlo>

Al interior del taller práctico se orienta a los perfiles universitarios para que apliquen la metodología documentada a un proyecto institucional vigente, que puede potencialmente ayudar a resolver sus retos de automatización de procesos o servicios. No se requiere tener un perfil técnico para participar en las sesiones.

Durante el taller cada uno de los participantes deberá aplicar las recomendaciones de la Guía para elaborar, analizar, evaluar y validar los diferentes documentos que la metodología recomienda seguir, con la intención de poder identificar y evaluar alternativas de soluciones de software. Como parte de las dinámicas y del aprendizaje que se contemplan, se fomentará la conversación con otros perfiles universitarios interesados, así como el trabajo colaborativo para brindar retroalimentación y apoyo a otros participantes para lograr un resultado informado.

En las sesiones de trabajo, personal de la DGTIC estará exponiendo el contenido de la Guía, así como compartiendo experiencias prácticas en diferentes apartados. Asimismo, los facilitadores de la sesión estarán dando seguimiento al avance y conclusiones de los participantes para retroalimentar los documentos que estos elaboren, así como para atender las dudas que fuesen surgiendo.

Al término de cada sesión se indicarán los productos que deberá elaborar el participante para presentarlos en la siguiente sesión programada.

Al concluir el taller, los participantes deben contar con diferentes documentos de trabajo de acuerdo con el marco de la Guía, los cuales podrán presentar para la correspondiente toma de decisiones y la realización de las actividades identificadas.

### Duración e inversión de tiempo por parte de los participantes

El taller consta de 8 sesiones semanales síncronas de 2 horas cada una (16 horas en total) que se organizan dentro de un período de 2 meses.

De manera complementaria, se deberá invertir un tiempo de 6 a 8 horas adicionales a la semana por cada participante, las cuales serán utilizadas para a) recabar información, b) consultar a diferentes involucrados del reto planteado, c) indagar soluciones al interior y exterior de la Universidad, d) validar información; entre otras actividades. Esta inversión tiene como propósito enfocar este tiempo a orientar una solución factible a la necesidad identificada como proyecto relevante del área universitaria.

El calendario preliminar para la impartición de las sesiones serán los días **miércoles 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre**, así como los días **6, 13 y 20 de noviembre**. Las sesiones se realizarán en un horario de 17:00 a 19:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia utilizando la herramienta Zoom.

### Consideraciones para participar en el taller

1. El taller está dirigido al personal de las áreas universitarias involucrado en algún proceso o servicio universitario y que se encuentre participando en el proceso de adquisición o implementación de soluciones de software.
2. Para ser admitido en el taller, cada interesado universitario deberá enviar los siguientes documentos, en el período comprendido del 2 al 23 de septiembre de 2024, al correo [sistemas.dcv@unam.mx](mailto:sistemas.dcv@unam.mx):
  - A. Una carta compromiso de participación bajo el esquema de inversión de tiempo señalada y la entrega de los productos que dicte la metodología. Este documento deberá contener el nombre completo, cargo y correo electrónico de la persona interesada, así como la firma de visto bueno del jefe inmediato.
  - B. Un documento que describa en dos cuartillas: a) el servicio y/o proceso institucional que requiere automatizarse, b) las necesidades que se podrían cubrir con la incorporación o uso de una solución de software, así como c) la descripción de los esfuerzos previos que se han realizado para resolver el requerimiento institucional.
3. A más tardar el día 27 de septiembre de 2024 se informará por vía electrónica a los interesados aceptados.

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria la podrá plantear en la sesión informativa del día 11 de septiembre, o al correo electrónico: [sistemas.dcv@unam.mx](mailto:sistemas.dcv@unam.mx)

<sup>1</sup> <https://red-tic.unam.mx/content/guia-para-la-evaluacion-y-seleccion-de-soluciones-de-software>

# CONVOCATORIA



**DGTIC UNAM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

## **TIES** Nueva era Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior

### Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

#### **Del dictamen**

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

#### **Plazos de recepción**

##### **Número 11**

- Inicio: 1° de agosto de 2024.
- Cierre: 30 de septiembre de 2024.
- A publicar en diciembre de 2024.

##### **Número 12**

- Inicio: 1° de octubre de 2024.
- Cierre: 28 de febrero de 2025.
- A publicar en junio de 2025.

##### **Número 13**

- Inicio: 1° de marzo de 2025.
- Cierre: 31 de agosto de 2025.
- A publicar en diciembre de 2025.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

#### **Contacto**

ties@unam.mx  
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>



## Convocatoria

### Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM

La Dirección General de Música y la OFUNAM convocan a profesionales de la música con interés en participar en la audición abierta para formar parte de la orquesta en el puesto de violonchelo.

**Cierre de inscripciones:** jueves 5 de septiembre de 2024

**Contacto:** [jgallegos@musica.unam.mx](mailto:jgallegos@musica.unam.mx)

**Consulta bases:** [musica.unam.mx/ofunam#convocatorias](https://musica.unam.mx/ofunam#convocatorias)

**Audición:** martes 17 de septiembre de 2024

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 12 de agosto de 2024

[musica.unam.mx](https://musica.unam.mx)